

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA,  
YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS, ACTA DE SESIÓN  
ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 18  
DE ABRIL DE 2023.

En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas con treinta minutos, del día martes, dieciocho de abril del año dos mil veintitrés, se reunieron en el salón de Cabildo "Rosa Torre González" del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, los ciudadanos Regidores: Lic. Renán Alberto Barrera Concha, Lic. Alejandro Iván Ruz Castro, C.P. Hilda Paulina Peniche Rodríguez, Mtro. Álvaro Cetina Puerto, Lic. María Gabriela Baqueiro Valencia, Mtro. Rafael Rodríguez Méndez, Dra. en Derecho Celia María Rivas Rodríguez, Lic. Raul Fernando Escalante Aguilar, Lcda. Alice Adriana Patrón Correa, Ing. Ricardo Eligio de Jesús Ascencio Maldonado, C. María Fernanda Vivas Sierra, L.A.E. José Orlando Pérez Moguel, Mtra. Gloria Kareny Valle Ricalde, Mtro. Gabriel Barragán Casares, Mtra. Elisa Johanna Zúñiga Arellano, M.D. Ana Gabriela Aguilar Ruiz, Arq. Fernando José Alcocer Ávila, Abog. Oscar Eduardo Medina Cruz, con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria para la cual fueron previamente convocados. A continuación, el **Presidente Municipal**, con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, solicitó al **Secretario Municipal** continúe con el desahogo de la sesión, quién le agradeció, y con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, dio lectura al Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria: **I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. II.- LISTA DE ASISTENCIA. III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL. IV.- ASUNTOS A TRATAR:** **a)** Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2023; misma que en archivo digital fue enviada mediante correo electrónico. **b)** Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del informe que guarda la Cuenta Pública, correspondiente al mes de marzo del año dos mil veintitrés, la cual se encuentra contenida en el archivo digital que fue enviado mediante correo electrónico. **c)** Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza Licencia de Uso de Suelo a un Expendio de Cerveza. **d)** Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan la Factibilidad y las Licencias de Uso de Suelo, a Tiendas de Autoservicio, Restaurantes y Licorería. **e)** Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación a título gratuito quince predios y tres vialidades, otorgada por la persona moral denominada "Constructora Valcasa", Sociedad Anónima de Capital Variable. **f)** Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar diecisiete Convenios de Colaboración Cultural con diversas personas físicas. **g)** Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las Convocatorias relativas a cuatro licitaciones públicas, juntamente con las bases respectivas, que solicita la Dirección de Administración. **h)** Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta por la cual se autoriza la Convocatoria 08, juntamente con las bases de diez licitaciones públicas, requeridas por la Dirección de Obras Públicas. **i)** Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta por la cual se autoriza otorgar al Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida, denominado "Servi-Limpia", un subsidio por la cantidad de \$25,473,566.13 (Veinticinco Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Seis Pesos, 13/100 Moneda Nacional). **j)** Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta por la cual se autoriza otorgar al Organismo

Descentralizado denominado COMITÉ PERMANENTE DEL CARNAVAL DE MÉRIDA, un subsidio por la cantidad de \$79,500,000.00 (Setenta y Nueve Millones Quinientos Mil Pesos, 00/100 Moneda Nacional). **k)** Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, del oficio DG/SAJ/266/02/2023, suscrito por el Subdirector de Asuntos Jurídicos. **V. ASUNTOS GENERALES. VI. MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Habiendo dado lectura, el **Secretario Municipal**, al Orden del Día, conforme al cual se celebraría la Sesión Ordinaria, en cumplimiento del **segundo punto** del Orden del Día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, fracción II, del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, pasó lista, haciéndose constar la inasistencia de la Regidora Síndico Municipal, Lcda. Diana Mercedes Canto Moreno; y toda vez que se contó con dieciocho de diecinueve Regidoras y Regidores que integran el Cabildo, y que se relacionan al inicio de esta propia Acta, por lo tanto, en cumplimiento del **tercer punto**, el **Presidente Municipal**, habiendo el quórum reglamentario, declaró legalmente instalado el Cabildo del Ayuntamiento para celebrar la Sesión Ordinaria, siendo las catorce horas, con cincuenta y cuatro minutos. Seguidamente, el **Secretario Municipal** pasó al inciso **a)** del **cuarto punto** del Orden del Día, y a fin de optimizar el tiempo en el desahogo de la Sesión, solicitó la dispensa en la lectura del Acta señalada anteriormente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de Gobierno Municipal y, según lo observado, declaró la solicitud de dispensa **Aprobada** por **Unanimidad**; acto seguido, puso a consideración el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el quince de marzo del año dos mil veintitrés, no habiendo intervención alguna, lo sometió a votación y, según lo observado, declaró que el contenido de la misma fue **Aprobado** por **Unanimidad**. Continuando con el desahogo del Orden del Día, el **Secretario Municipal** pasó al inciso **b)** del mismo, consistente en dar lectura, para posterior aprobación del Cabildo, en su caso, del informe que guarda la Cuenta Pública, correspondiente al mes de marzo del año dos mil veintitrés; lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 41, inciso C), fracción VII, 56, fracción X, y 149 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; en uso de la palabra, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56, fracción X, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, informó de los Ingresos, Egresos y los Estados Financieros, para lo cual dio lectura al mencionado informe, mismo que es del tenor literal siguiente: *"El Ayuntamiento, tiene entre sus principales atribuciones la de dar a conocer y aprobar mensualmente los informes contables y financieros que integran la Cuenta Pública y enviarlos para su revisión al órgano de fiscalización del Congreso del Estado; dichas atribuciones se encuentran previstas en las fracciones VII y VIII del inciso "c" del artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Para estar en condiciones de hacerlo, la Directora de Finanzas y Tesorera Municipal presentó el día 10 de Abril de 2023, la Cuenta Pública correspondiente al mes de Marzo 2023 a la Oficina de Presidencia y a la Secretaría Municipal. Con el propósito de cumplir con las obligaciones que impone la ley en materia de Cuenta Pública, doy lectura a los informes financieros siguientes, para posteriormente someterlos a la aprobación del Honorable Cabildo. - - - - -*

**RECURSOS FINANCIEROS** - - - - -

**INGRESOS** - - - - -

**INGRESOS DEL MES** - - - - -

*Durante el mes de **Marzo** se obtuvieron ingresos que ascienden a **475 millones 786 mil 731 pesos**, sumando un total acumulado de **1 mil 860 millones 656 mil 171 pesos**, los cuales se integran de la siguiente manera: - - - - -*

**INGRESOS DEL MES** - - - - -

Ingresos de la Gestión	204 millones	605 mil	495 pesos
Participaciones	159 millones	296 mil	498 pesos
Aportaciones	105 millones	033 mil	196 pesos
Convenios		-57 mil	180 pesos
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1 millón	857 mil	386 pesos
Otros Ingresos y Beneficios	5 millones	051 mil	336 pesos
<b>Total mensual</b>	<b>475 millones</b>	<b>786 mil</b>	<b>731 pesos</b>

#### **INGRESOS ACUMULADOS**

Ingresos de la Gestión	1 mil 196 millones	655 mil	223 pesos
Participaciones	426 millones	307 mil	303 pesos
Aportaciones	210 millones	066 mil	392 pesos
Convenios		79 mil	728 pesos
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	6 millones	505 mil	770 pesos
Otros Ingresos y Beneficios	21 millones	041 mil	755 pesos
<b>Total Acumulado</b>	<b>1 mil 860 millones</b>	<b>656 mil</b>	<b>171 pesos</b>

#### **GASTOS**

Los Gastos ejercidos durante el mes de **Marzo** suman la cantidad de **420 millones 507 mil 074 pesos**, sumando un total acumulado de **973 millones 239 mil 141 pesos**, los cuales se integran de la siguiente manera:

#### **GASTOS DEL MES**

<b>Servicios Personales</b>	<b>108 millones</b>	<b>161 mil</b>	<b>704 pesos</b>
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>27 millones</b>	<b>694 mil</b>	<b>223 pesos</b>
<b>Servicios Generales</b>	<b>144 millones</b>	<b>446 mil</b>	<b>838 pesos</b>
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>78 millones</b>	<b>118 mil</b>	<b>135 pesos</b>
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>2 millones</b>	<b>405 mil</b>	<b>806 pesos</b>
<b>Otros Gastos</b>	<b>7 millones</b>	<b>914 mil</b>	<b>925 pesos</b>
<b>Inversión Pública</b>	<b>51 millones</b>	<b>765 mil</b>	<b>443 pesos</b>
<b>Total mensual</b>	<b>420 millones</b>	<b>507 mil</b>	<b>074 pesos</b>

#### **GASTOS ACUMULADOS**

<b>Servicios Personales</b>	<b>307 millones</b>	<b>252 mil</b>	<b>681 pesos</b>
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>61 millones</b>	<b>850 mil</b>	<b>599 pesos</b>
<b>Servicios Generales</b>	<b>348 millones</b>	<b>368 mil</b>	<b>996 pesos</b>
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>180 millones</b>	<b>014 mil</b>	<b>267 pesos</b>
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>5 millones</b>	<b>691 mil</b>	<b>167 pesos</b>
<b>Otros Gastos</b>	<b>17 millones</b>	<b>261 mil</b>	<b>120 pesos</b>
<b>Inversión Pública</b>	<b>52 millones</b>	<b>800 mil</b>	<b>311 pesos</b>
<b>Total Acumulado</b>	<b>973 millones</b>	<b>239 mil</b>	<b>141 pesos</b>

#### **SALDO EN BANCOS**

El saldo inicial de bancos fue por **2 mil 210 millones 934 mil 208 pesos**, obteniendo un saldo final por **2 mil 270 millones 841 mil 072 pesos**, mismos que se integran de la siguiente manera:

<b>Recursos Fiscales</b>	<b>1 mil 609 millones</b>	<b>709 mil</b>	<b>001 pesos</b>
<b>Participaciones</b>	<b>492 millones</b>	<b>556 mil</b>	<b>592 pesos</b>

<b>Fondo de Fortalecimiento</b>	<b>51 millones</b>	<b>373 mil</b>	<b>049 pesos</b>
<b>Fondo de Infraestructura</b>	<b>66 millones</b>	<b>140 mil</b>	<b>809 pesos</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>38 millones</b>	<b>508 mil</b>	<b>174 pesos</b>
<b>Otros Programas</b>	<b>12 millones</b>	<b>553 mil</b>	<b>447 pesos</b>
<b>Total Bancos</b>	<b>2 mil 270 millones</b>	<b>841 mil</b>	<b>072 pesos</b>

**FONDO DE AGUINALDO** -----

En el mes de **Marzo** de **2023**, se realizó la provisión de aguinaldo por la cantidad de **7 millones 893 mil 863 pesos**. -----

**FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES** -----

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS** -----

El saldo inicial de este fondo es de **62 millones 092 mil 146 pesos**. El día **2** de **Marzo** se recibió la ministración correspondiente al mes de **Febrero** por la cantidad de **74 millones 003 mil 594 pesos**, se registraron intereses en este fondo por **2 mil 555 pesos** y el ejercido se presenta de la siguiente forma: -----

<b>Servicios personales</b>	<b>8 millones 591 mil 391 pesos</b>
<b>Materiales y suministros</b>	<b>14 millones 274 mil 234 pesos</b>
<b>Servicios generales</b>	<b>31 millones 824 mil 452 pesos</b>
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>17 millones 100 mil 766 pesos</b>
<b>Total</b>	<b>71 millones 790 mil 843 pesos</b>

Adicionalmente existen movimientos contables netos por un importe de **12 millones 934 mil 403 pesos**. Al **31** de **Marzo** el saldo final en bancos de este fondo es de **51 millones 373 mil 049 pesos**. -----

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL** -----

El saldo inicial de este fondo es de **61 millones 425 mil 104 pesos**. El día **2** de **Marzo** se recibió la ministración correspondiente al mes de **Febrero** por la cantidad de **31 millones 029 mil 602 pesos**, se registraron intereses y otros ingresos en este fondo por **195 mil 756 pesos** y el ejercido se presenta de la siguiente forma: -----

<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>11 millones 871 mil 778 pesos</b>
<b>Inversión Pública</b>	<b>22 millones 380 mil 309 pesos</b>
<b>Total</b>	<b>34 millones 252 mil 087 pesos</b>

Adicionalmente existen movimientos contables netos por un importe de **7 millones 742 mil 434 pesos**. Al **31** de **Marzo** el saldo final en bancos de este fondo es de **66 millones 140 mil 809 pesos**. -----

**FIDEICOMISO** -----

**SISTEMA INDIVIDUAL DE RETIRO Y JUBILACIÓN MUNICIPAL (S.I.R.J.U.M.)** -----

El saldo del fideicomiso al **31** de **Marzo** de **2023** de las aportaciones del Municipio y los empleados a este fondo es de **1 mil 189 millones 531 mil 070 pesos**, integrado de la siguiente forma: -----

<b>Fondo Estabilizador</b>	<b>80 millones 052 mil 388 pesos</b>
<b>Cuentas Individuales</b>	<b>1 mil 046 millones 180 mil 809 pesos</b>
<b>Riesgo de Trabajo</b>	<b>61 millones 185 mil 732 pesos</b>
<b>Cuenta de cheques</b>	<b>2 millones 112 mil 141 pesos</b>
<b>Total</b>	<b>1 mil 189 millones 531 mil 070 pesos</b>

Se somete a la aprobación del Honorable Cabildo la Cuenta Pública correspondiente al mes de **Marzo de 2023**. Seguidamente, el **Secretario Municipal** puso a consideración el Informe de la Cuenta Pública respectiva, correspondiente al mes de marzo del año dos mil veintitrés, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida. En uso de la palabra, el Regidor **Gabriel Barragán Casares**, dio lectura a lo siguiente: "El día de hoy nos están presentando la Cuenta Pública del mes de marzo, y con eso se cierra el primer trimestre de este año, es decir, ya la cuarta

parte del ejercicio anual 2023 y, por lo tanto, a nombre de la fracción del PRI, quiero retomar algunos temas de los que no habíamos hablado en cuentas públicas anteriores, pero que nos permite observar el grado de avance en ciertos ejercicios presupuestales que, desde el inicio de esta Administración, le hemos dado seguimiento y hemos establecido nuestra negativa a seguir gastando de la manera en cómo se están gastando, para esto voy a citar tres rubros importantes que tienen que ver con el capítulo que son los Servicios Profesionales Científicos Técnicos y Otros Servicios, el otro concepto es el de Servicios de Comunicación Social y Publicidad, y el otro es el de Servicios Oficiales; quiero, en este sentido, comentarles que el presupuesto para este año 2023, hablando primero de los Servicios Profesionales Científicos y Técnicos, era de 174 millones de pesos, para hacer ejercidos en este primer trimestre, ya se generó una ampliación por 64.4 millones de pesos, es decir en este rubro se ha incrementado, en tan solo tres meses, el 37% adicional al presupuesto previsto y que nos presentaron en noviembre del año pasado; de esta manera, para tenerlo más claro, en este concepto, con esta ampliación, el presupuesto ha cambiado de 44 millones previstos a 238 millones de pesos, para erogar en servicios profesionales y técnicos, cuando en realidad lo que nos han comentado, es que muchos de estos se mantienen en la cuestión de servicios profesionales técnicos y otros, están los servicios de arrendamientos, pero hay un incremento importante en servicios profesionales y técnicos solo para dar cuenta al respecto de un servicio que se contrata por ejemplo de auditoría externa al ayuntamiento por un despacho con adjudicación directa denominado AG Contadores S.C.P., tan solo en esta administración ya lleva casi 1 millón 700 mil pesos asignados en supuestas auditorías, en este despacho de consultoría contable, por cierto, que su director general y dueño, aparece dentro de los amigos del "Parque Tho", así como proveedor del Ayuntamiento, entonces aquí vemos un incremento muy desproporcionado; habiendo un incremento en ampliaciones a esta partida presupuestal, cuando nos venimos desarrollando bajo el mismo esquema del 2022. En el siguiente concepto, el de Servicios de Comunicación Social y Publicidad, si nosotros nos vamos a este concepto, fue programado para este año 87.9 de pesos, y en los primeros tres meses de este año ya generó ampliaciones al presupuesto por 32.9 millones de pesos, lo que nos dice que incrementó su presupuesto en un 37%, de manera tal que se tiene con estas ampliaciones para ejercer este año, 120 millones de pesos en Comunicación Social y Publicidad; y menciono otro ejemplo, por las adjudicaciones directas, una empresa denominada Canales Informativos de Opiniones ADSV, pues ya le fueron adjudicado directamente casi 8 millones y medio de pesos, por servicios, dice, de opinión, asesorías y seguimiento en plataformas digitales, pero cuando averiguamos un poquito más, vemos que Canales Informativos de opinión S.A. de C.V. pues está vinculado en su página con BM Noticias, que es una página de noticias, donde se dan noticias y se dan eventos que no tienen nada que ver con un servicio de opinión y de asesorías, entonces eso nos lleva obviamente a pensar que no se está gastando en publicidad, sino en comunicación, con respecto, sobre todo, a las actividades del Alcalde. Finalmente, en un rubro igual del capítulo 3000, que se había mantenido en los órdenes de 15 millones de pesos gastados en el 2022, que es Servicios Oficiales, que al día de hoy, al primer trimestre, se gastaron 71 millones de pesos, es decir, si comparamos nosotros el primer trimestre del 2023, con el primer trimestre del 2022, hay un aumento del 375% en los egresos en Servicios Oficiales; pero vamos más allá, la ampliación a este rubro en estos tres meses del 2023 fue de 78 millones de pesos, lo que nos lleva, en función del presupuesto original, a una ampliación que representa esta demasiada cobertura existente de actividades del Alcalde, no solo en Mérida, sino, aparentemente, en otros lugares cercanos a nuestra ciudad capital, con eventos donde se gasta en sillas, en toldos, que tendría que ver con Servicios Oficiales. Quizás, estamos observando un incremento en este primer trimestre que va, en relación al incremento en ciertas actividades que no tienen nada que ver con los requerimientos y necesidades del Ayuntamiento de Mérida, es por ello, que como decía Churchill, "Es mejor ver siempre como gobierno a las siguientes generaciones, y no trabajar para las siguientes elecciones", estos números nos hacen, obviamente,

*establecer una postura para no apoyar esta Cuenta Pública, que implica, creemos nosotros, gastos innecesarios en elementos que no van en función de las necesidades de la población.*” En uso de la palabra, el Regidor **José Orlando Pérez Moguel** indicó que en el tema discusión en comento, indistintamente de lo escuchado por su compañero Regidor, nada más deja claro que la posición del grupo edilicio de MORENA, por su conducto, es nada más manifestar que no van acompañando una vez más en la presentación de la cuenta, sobre todo en el mes relacionado, en virtud de todavía seguir tratando de conciliar algunos informes que ya deberían de estar circulando, y seguramente así será en próximos momentos o fechas de lo que tiene que ver con el otro punto del Orden del Día, que es el inciso j), donde todavía no tienen reflejado, y así lo hicieron ver en la sesión de la Comisión Permanente de Patrimonio, que a la brevedad les brinden esos informes, para poder conciliar esas cuentas, de lo que representa el préstamo que se le hizo al Comité Permanente del Carnaval, que una vez más podía estar relacionado con este movimiento de Cuenta Pública para el mes de que se trata, dado que posiblemente ya puede estar agotado ese recurso ejercido, pero todavía no reflejado. Finalizó diciendo que en ese sentido no van ese día con la Cuenta. En uso de la palabra, el Regidor **Álvaro Cetina Puerto** mencionó que efectivamente, como la actual Administración 2021-2024 ve hacia el futuro, es por eso que el mayor porcentaje del presupuesto del Ayuntamiento, se está yendo en repavimentación y construcción de nuevas calles dentro de la Ciudad, y dentro de las Comisarías hay una campaña muy fuerte, y siguen sumando al trabajo que se realiza, porque están trabajando desde luego en equipo con el Gobierno del Estado, siendo ya prácticamente casi 100 kilómetros lineales de calles construidas, que a la vez, por la manera en la que se están construyendo, van a estar vigentes en los últimos 30 años, que es lo que duran las carpetas asfálticas, porque si se ponen a comparar lo que comenta el Regidor que inició con sus intervenciones, de lo que se gasta en comunicación, no llega ni a representar el 2% del presupuesto total del Ayuntamiento de Mérida, y sí es una labor sumamente primordial, el informar a la ciudadanía sobre todos los programas, todos los servicios, todos los 364 trámites y servicios que tiene el Ayuntamiento de Mérida, para que la Ciudad esté informada, para que la sociedad sea usuaria de esos programas y es por eso que también hay que dedicar parte de un presupuesto, en ese caso, menos del 2%, para informar a la sociedad sobre esos temas de la Administración Pública Municipal. No habiendo más intervenciones, el **Secretario Municipal** declaró como suficientemente discutido el punto, de conformidad con los artículos 29, 40, 52, fracción V, y 55, fracción VI, del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, sometió a votación el referido informe de la Cuenta Pública respectiva, correspondiente al mes de marzo del año dos mil veintitrés y, según lo observado, declaró que fue **Aprobado** por **Mayoría de Votos**, votando en contra las Regidoras y los Regidores C. María Fernanda Vivas Sierra, L.A.E. José Orlando Pérez Moguel, Mtra. Gloria Kareny Valle Ricalde, Mtro. Gabriel Barragán Casares, Mtra. Elisa Johanna Zúñiga Arellano, M.D. Ana Gabriela Aguilar Ruiz, Arq. Fernando José Alcocer Ávila, Abog. Oscar Eduardo Medina Cruz. Aprobado el informe de la Cuenta Pública respectiva, correspondiente al mes de marzo del año dos mil veintitrés, se hizo constar que se anexó al expediente de esta Sesión, en versión impresa y digital, según lo dispone el artículo 49, fracción V, del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida. Seguidamente, el **Secretario Municipal** pasó al inciso **c)** del **cuarto punto** del Orden del Día, cediéndole la palabra al **Presidente Municipal**, quien solicitó al Regidor **Ricardo Eligio de Jesús Ascencio Maldonado** diera lectura al Acuerdo, que en su parte conducente dice: **“ACUERDO PRIMERO.- El Ayuntamiento de Mérida autoriza la Factibilidad de Uso de Suelo a un Expendio de Cerveza, conforme al dictamen de fecha treinta y uno de marzo del presente año, emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano; licencia que previamente fue presentada y revisada por los Regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, siendo la siguiente: - - - - -**

<b>EXPENDIO DE CERVEZA</b>		
<i>TRÁMITE</i>	<i>DATOS</i>	
<i>Número de trámite:</i> <b>217276</b>	<i>Giro solicitado</i>	EXPENDIO DE CERVEZA
	<i>Clasificación del uso</i>	COMERCIO DE MEDIANO IMPACTO
	<i>Nombre comercial</i>	
	<i>Solicitante</i>	OSCAR IVAN ORTIZ BALAM
	<i>Ubicación</i>	CALLE 187 DIAG. No. 298 - B X 84 Y 86 COLONIA DZUNUNCAN
<i>Fecha de solicitud:</i> <b>09/Febrero/2023</b>	<i>Trámite solicitado</i>	Factibilidad de uso de suelo
	<i>Observaciones</i>	El predio se encuentra influenciado por la Vialidad Regional Estatal Periférico Sur (VREPS), en la cual, el uso para COMERCIO DE MEDIANO IMPACTO es PERMITIDO de acuerdo con lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Mérida.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Mérida autoriza al Director de Desarrollo Urbano para expedir la Factibilidad de Uso de Suelo citada en el punto de Acuerdo que antecede, previo pago de los derechos correspondientes. **TERCERO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. **CUARTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. Dado en el Salón de Cabildo "Rosa Torre González" del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés.". Acto seguido, el **Secretario Municipal** puso a consideración el Acuerdo, no habiendo intervención alguna, procedió a pasar lista para anotar el sentido del voto de cada Regidor, toda vez que el artículo 41, inciso B), fracción XXI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, establece que para la aprobación del Acuerdo se requería la mayoría calificada, votación que tuvo el resultado siguiente: Lic. Renán Alberto Barrera Concha **a favor**, Lic. Alejandro Iván Ruz Castro **a favor**, C.P. Hilda Paulina Peniche Rodríguez **a favor**, Mtro. Álvaro Cetina Puerto **a favor**, Lic. María Gabriela Baqueiro Valencia **a favor**; Mtro. Rafael Rodríguez Méndez **a favor**, Dra. en Derecho Celia María Rivas Rodríguez **a favor**, Lic. Raul Fernando Escalante Aguilar **a favor**, C. Alice Adriana Patrón Correa **a favor**, Ing. Ricardo Eligio de Jesús Ascencio Maldonado **a favor**, C. María Fernanda Vivas Sierra **a favor**, L.A.E. José Orlando Pérez Moguel **a favor**, Mtra. Gloria Karenly Valle Ricalde **a favor**, Mtro. Gabriel Barragán Casares **a favor**, Mtra. Elisa Johanna Zúñiga Arellano **a favor**, M.D. Ana Gabriela Aguilar Ruiz **a favor**, Arq. Fernando José Alcocer Ávila **a favor**, Abog. Oscar Eduardo Medina Cruz **a favor**; seguidamente, declaró que el Acuerdo fue **Aprobado** por **Unanimidad**. Aprobado el Acuerdo, se hizo constar que se anexaron al mismo, en versión impresa y digital, las copias simples de un dictamen y del oficio DDU/SJ/077/2023, suscritos por el Director de Desarrollo Urbano. Documentos que se agregaron al expediente de la presente Sesión, según lo dispone el artículo 49, fracción V, del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida. Seguidamente, el **Secretario Municipal** pasó al inciso **d)** del **cuarto punto** del Orden del Día, cediéndole la palabra al **Presidente Municipal**, quien solicitó a la Regidora **Celia María Rivas Rodríguez** diera lectura al Acuerdo, que en su parte conducente dice: "**ACUERDO PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Mérida autoriza la Factibilidad de Uso de Suelo, conforme al dictamen de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil veintitrés, emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano; factibilidad que previamente fue presentada y revisada por los Regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, siendo la siguiente: - - - - -"

<b>RESTAURANTE DE SEGUNDA B</b>		
<b>TRÁMITE</b>	<b>DATOS</b>	
Número de trámite: <b>217506</b>	<i>Giro solicitado</i>	RESTAURANTE DE SEGUNDA B
	<i>Clasificación del uso</i>	SERVICIO DE ALTO IMPACTO
	<i>Nombre comercial</i>	
	<i>Solicitante</i>	LUIS ENRIQUE TENORIO VELEZ
	<i>Ubicación</i>	TABLAJE 3500 COLONIA CENTRO
	<i>Trámite solicitado</i>	Factibilidad de uso de suelo
Fecha de solicitud: <b>15/Febrero/2023</b>	<i>Observaciones</i>	El predio se encuentra influenciado por la <b>Vialidad Regional Federal (VRF)</b> , en la cual, el uso para <b>SERVICIO DE ALTO IMPACTO</b> es <b>PERMITIDO</b> de acuerdo con lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Mérida.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Mérida autoriza las Licencias de Uso de Suelo, conforme al dictamen de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano; licencias que previamente fueron presentadas y revisadas por los Regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, siendo las siguientes: - - - - -

<b>LICENCIAS DE USO DE SUELO</b>		
<b>TRÁMITE</b>	<b>DATOS</b>	
Número de trámite: 212426	<i>Giro</i>	TIENDA DE AUTOSERVICIO A
	<i>Clasificación del uso</i>	COMERCIO MEDIANO IMPACTO
	<i>Nombre comercial</i>	OXXO
	<i>Propietario</i>	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.
	<i>Ubicación</i>	CALLE 27 No. 240 POR 26 COLONIA MIGUEL ALEMÁN
	<i>Trámite solicitado</i>	<b>Licencia de Uso del Suelo para trámite de la Licencia de Funcionamiento Municipal en Línea.</b>
Fecha de solicitud: 01/noviembre/2022	<i>Observaciones</i>	El predio se ubica en una Vialidad de Ciudad tipo D, en la cual, el uso de Tienda de Autoservicio A (Comercio de Mediano Impacto) es <b>VIABLE</b> . Cuenta con antigüedad demostrable de más de 15 años.
Número de trámite: 213880	<i>Giro</i>	TIENDA DE AUTOSERVICIO A
	<i>Clasificación del uso</i>	COMERCIO MEDIANO IMPACTO
	<i>Nombre comercial</i>	NO ESPECIFICADO
	<i>Propietario</i>	JOSÉ TOMAS PRIEGO CANCHE
	<i>Ubicación</i>	CALLE 35 DIAG. No. 355 POR 38 Y 40 COLONIA SAN LUIS CHUBURNÁ
	<i>Trámite solicitado</i>	Licencia de Uso del Suelo para trámite de la Licencia de Funcionamiento Municipal.
Fecha de solicitud: 29/noviembre/2022	<i>Observaciones</i>	El predio se ubica en una Vialidad de Ciudad tipo B, en la cual, el uso de Tienda de Autoservicio A (Comercio de



		<i>Mediano Impacto) es PERMITIDO. Cuenta con antigüedad demostrable de más de 16 años.</i>
<p><i>Número de trámite: 214836</i></p> <p><i>Fecha de solicitud: 16/diciembre/2022</i></p>	<i>Giro</i>	<i>TIENDA DE AUTOSERVICIO B</i>
	<i>Clasificación del uso</i>	<i>COMERCIO MEDIANO IMPACTO</i>
	<i>Nombre comercial</i>	<i>DSTORECO</i>
	<i>Propietario</i>	<i>DSTORECO, S.A. DE C.V.</i>
	<i>Ubicación</i>	<i>CALLE 30 No. 303 (LOCAL 7) POR 33 Y 37-A COLONIA SAN RAMON NORTE</i>
	<i>Trámite solicitado</i>	<i>Licencia de Uso del Suelo para trámite de la Licencia de Funcionamiento Municipal en Línea</i>
	<i>Observaciones</i>	<i>El predio se ubica en una Vialidad de Ciudad tipo A, en la cual, el uso de Tienda de Autoservicio B (Comercio de Mediano Impacto) es PERMITIDO. Forma parte de unos locales comerciales existentes.</i>
<p><i>Número de trámite: 214851</i></p> <p><i>Fecha de solicitud: 16/diciembre/2022</i></p>	<i>Giro</i>	<i>TIENDA DE AUTOSERVICIO B</i>
	<i>Clasificación del uso</i>	<i>COMERCIO MEDIANO IMPACTO</i>
	<i>Nombre comercial</i>	<i>DSTORECO</i>
	<i>Propietario</i>	<i>DSTORECO, S.A. DE C.V.</i>
	<i>Ubicación</i>	<i>CALLE 18 No. 122 (LOCAL 1) POR 8 Y 21 COLONIA ITZIMNÁ</i>
	<i>Trámite solicitado</i>	<i>Licencia de Uso del Suelo para trámite de la Licencia de Funcionamiento Municipal en Línea</i>
	<i>Observaciones</i>	<i>El predio se ubica en una Vialidad de Ciudad tipo B, en la cual, el uso de Tienda de Autoservicio B (Comercio de Mediano Impacto) es PERMITIDO. Forma parte de unos locales comerciales existentes.</i>
<p><i>Número de trámite: 217066</i></p> <p><i>Fecha de solicitud: 07/Febrero/2023</i></p>	<i>Giro</i>	<i>TIENDA DE AUTOSERVICIO A</i>
	<i>Clasificación del uso</i>	<i>COMERCIO MEDIANO IMPACTO</i>
	<i>Nombre comercial</i>	<i>DUNOSUSA</i>
	<i>Propietario</i>	<i>PROVEEDORA DEL PANADERO S.A. DE C.V.</i>
	<i>Ubicación</i>	<i>CALLE 18 No. 194 POR 15 Y 17 COLONIA GARCÍA GINERÉS</i>
	<i>Trámite solicitado</i>	<b><i>Licencia de Uso del Suelo para trámite de la Licencia de Funcionamiento Municipal en Línea.</i></b>
	<i>Observaciones</i>	<i>El predio se ubica en una Zona 1, en la cual, el uso de Tienda de Autoservicio A (Comercio de Mediano Impacto) es VIABLE. Cuenta con antigüedad demostrable de más de 10 años.</i>
<p><i>Número de trámite: 216664</i></p>	<i>Giro</i>	<i>LICORERÍA</i>
	<i>Clasificación del uso</i>	<i>COMERCIO MEDIANO IMPACTO</i>
	<i>Nombre comercial</i>	<i>NO ESPECIFICADO</i>

<p><i>Fecha de solicitud:</i> 27/Enero/2023</p>	<i>Propietario</i>	MARÍA MARGARITA CARRILLO FLORES
	<i>Ubicación</i>	CALLE 39 No. 348 POR 10 Y 12 COLONIA EL ROBLE AGRÍCOLA.
	<i>Trámite solicitado</i>	Licencia de Uso del Suelo para trámite de la Licencia de Funcionamiento Municipal.
	<i>Observaciones</i>	El predio se encuentra ubicado en la Zona 1, en la cual, el uso de licorería (Comercio de Mediano Impacto) es VIABLE. Cuenta con Determinaciones Sanitaria previas. Y antigüedad demostrable de más de 15 años.
<p><i>Número de trámite:</i> 218109</p> <p><i>Fecha de solicitud:</i> 27/febrero/2023</p>	<i>Giro</i>	RESTAURANTE DE SEGUNDA C
	<i>Clasificación del uso</i>	SERVICIO ALTO IMPACTO
	<i>Nombre comercial</i>	NO ESPECIFICADO
	<i>Propietario</i>	MILLÁN ARTURO ZALDÍVAR EUAN.
	<i>Ubicación</i>	CALLE 60 No. 502 POR 187-A Y 187 DIAGONAL COLONIA GUADALUPANA, CALLE 60 No. 504 POR 187-A Y 187 DIAGONAL COLONIA GUADALUPANA.
	<i>Trámite solicitado</i>	Licencia de Uso del Suelo para trámite de la Licencia de Funcionamiento Municipal en Línea.
<i>Observaciones</i>	El predio se encuentra ubicado en la Zona 1. Consolidación Urbana, influenciado por una Vialidad Regional Estatal Anillo Periférico Sur, siendo que, el uso de Restaurante de Segunda C (Servicio de Alto Impacto) es PERMITIDO en la vialidad. El servicio forma parte de una posada como servicio complementario.	
<p><i>Número de trámite:</i> 219042</p> <p><i>Fecha de solicitud:</i> 16/Marzo/2023</p>	<i>Giro</i>	RESTAURANTE DE SEGUNDA B
	<i>Clasificación del uso</i>	SERVICIO ALTO IMPACTO
	<i>Nombre comercial</i>	NO ESPECIFICADO
	<i>Propietario</i>	VICTORIANO KOLLOC YAM.
	<i>Ubicación</i>	CALLE 111 No. 428-C POR 54 Y 54-A COLONIA MERCEDES BARRERA, CALLE 111 No. 428-B POR 54 Y 54-A COLONIA MERCEDES BARRERA, CALLE 105 No. 442 POR 54 Y 54-A COLONIA CENTRO
	<i>Trámite solicitado</i>	Licencia de Uso del Suelo para trámite de la Licencia de Funcionamiento Municipal.
<i>Observaciones</i>	El predio se encuentra ubicado en la Zona 1. Consolidación Urbana influenciado por una Vialidad de Ciudad tipo B, siendo que, el uso de Restaurante de Segunda B (Servicio de Alto Impacto) es PERMITIDO en la vialidad.	

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Mérida autoriza al Director de Desarrollo Urbano para expedir la Factibilidad y las Licencias de Uso de Suelo que se indican en los puntos de Acuerdo que anteceden, previo pago de los derechos correspondientes. **CUARTO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. **QUINTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. Dado en el Salón de Cabildo "Rosa Torre González" del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés.". Acto seguido, el **Secretario Municipal** puso a consideración el Acuerdo, no habiendo intervención alguna lo sometió a votación y, según lo observado declaró que el mismo fue **Aprobado** por **Unanimidad**. Aprobado el Acuerdo, se hizo constar que se anexaron al mismo, en versión impresa y digital, las copias simples de un dictamen y del oficio DDU/SJ/077/2023, suscritos por el Director de Desarrollo Urbano. Documentos que se agregaron al expediente de la presente Sesión, según lo dispone el artículo 49, fracción V, del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida. Seguidamente, el **Secretario Municipal** pasó al inciso **e)** del **cuarto punto** del Orden del Día, cediéndole la palabra al **Presidente Municipal**, quien solicitó a la Regidora **Ana Gabriela Aguilar Ruiz** diera lectura al Acuerdo, que en su parte conducente dice: "**ACUERDO PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Mérida autoriza aceptar en donación, a título gratuito, de conformidad con la documentación digital que en archivo electrónico se adjunta al presente instrumento, los predios y las vialidades que otorga la persona moral denominada "Constructora Valcasa", Sociedad Anónima de Capital Variable, mismos que se especifican a continuación: 1.- Predio número DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO de la calle SESENTA Y UNO, con una superficie de sesenta punto cero un metros cuadrados; 2.- Predio número DOSCIENTOS VEINTE de la calle SESENTA Y UNO, con una superficie de ciento ocho punto cuarenta y dos metros cuadrados; 3.- Predio número DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS de la calle SESENTA Y UNO, con una superficie de cien punto cero cuatro metros cuadrados; 4.- Predio número DOSCIENTOS VEINTE de la calle SESENTA Y UNO LETRA "B", con una superficie de ciento quince punto cincuenta y dos metros cuadrados; 5.- Predio número TRESCIENTOS CUARENTA de la calle DIECIOCHO LETRA "C", con una superficie de mil trescientos treinta y nueve punto cincuenta y dos metros cuadrados; 6.- Predio número TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS de la calle DIECIOCHO LETRA "C", con una superficie de novecientos cuarenta y seis punto treinta y nueve metros cuadrados; 7.- Predio número TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS de la calle DIECIOCHO LETRA "D", con una superficie de doscientos cuarenta punto cero ocho metros cuadrados; 8.- Predio número TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO de la calle DIECIOCHO LETRA "D", con una superficie de cuatrocientos sesenta y nueve punto cero seis metros cuadrados; 9.- Predio número TRESCIENTOS CUARENTA de la calle DIECIOCHO LETRA "D", con una superficie de doscientos sesenta y seis punto dieciséis metros cuadrados; 10.- Predio número TRESCIENTOS TREINTA Y UNO de la calle DIECIOCHO LETRA "D", con una superficie de trescientos ochenta y siete punto setenta y cuatro metros cuadrados; 11.- Predio número TRESCIENTOS TREINTA Y TRES de la calle DIECIOCHO LETRA "D", con una superficie de dieciséis punto veinticinco metros cuadrados; 12.- Predio número TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO de la calle DIECIOCHO LETRA "D", con una superficie de cuatrocientos uno punto dieciséis metros cuadrados; 13.- Predio número TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE de la calle DIECIOCHO LETRA "D", con una superficie de dieciséis punto trece metros cuadrados; 14.- Predio número TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE de la calle DIECIOCHO LETRA "D", con una superficie de ciento cuarenta y nueve punto setenta y seis metros cuadrados; 15.- Predio número CIENTO CINCUENTA Y UNO LETRA "A" de la calle SESENTA Y CINCO, con una superficie de sesenta y cinco punto veintidós metros cuadrados; 16.- Vialidad identificada como calle SESENTA Y UNO, con una superficie de dieciocho mil seiscientos punto noventa y seis metros cuadrados; 17.- Vialidad identificada como calle SESENTA Y UNO, con una superficie de mil ochocientos treinta y dos punto veinticuatro metros cuadrados; y 18.- Vialidad identificada como calle DIECIOCHO, con una superficie de trescientos ochenta y seis punto cuarenta y un metros cuadrados. Todos del Fraccionamiento "FLORESTA RESIDENCIAL", de la localidad de Chichí Suárez,

Municipio de Mérida, Yucatán. **SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Mérida autoriza a su Presidente y Secretario Municipal para suscribir toda la documentación necesaria, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente Acuerdo. **TERCERO.-** Dése por enterada la Síndico Municipal de lo acordado en este documento, a fin de cumplir con lo establecido en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. **CUARTO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. **QUINTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. Dado en el Salón de Cabildo "Rosa Torre González" del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés.". Acto seguido, el **Secretario Municipal** puso a consideración el Acuerdo. En uso de la palabra, el Regidor **Fernando José Alcocer Ávila** dio lectura a lo siguiente: "Estamos conociendo un acuerdo de aceptar predios y vialidades; este proceso ya tan común, aceptar la sesión a título gratuito, de terrenos cuyo fin es conformar y estructurar las ciudades, la hemos realizado de forma regular en muchas sesiones de este cabildo; los terrenos que hoy aceptamos, sean predios o vialidades, tienen como objetivo, formar parte del patrimonio municipal, para que la ciudad que crece, disponga de servicios y apoyos necesarios para la vida cotidiana, además de que, al ser servicios fundamentales, son aquellos que conforman y estructuran la ciudad, sus barrios y colonias, los servicios urbanos y el transporte como también la movilidad. Hoy aceptar en sesión, estamos como autoridad, no sólo recibiendo un bien, estamos comprometiéndonos con los ciudadanos, para que ellos tengan a la mano, todos los beneficios de cobertura de aquellos equipamientos necesarios, sean de salud, de seguridad, de deporte y hasta de educación. Recibir estos predios, es un proceso normado por la ley de desarrollos inmobiliarios, donde la propiedad privada se convierte, en beneficio de todos, en espacios de circulación y tránsito, como de recreo y para dar bienestar; este proceso por origen de ley, se destinan, se aceptan y se reciben predios que tendrán la finalidad de dotar en los futuros desarrollos de vivienda, que en este momento ni siquiera están constituidos y mucho menos construidos y listos para venta, y por consiguiente sin habitantes, aquellos servicios que serán necesarios, en giro y escala de cobertura, de acuerdo a la cantidad de población que habite en estos desarrollos y la posible cobertura en la zona de localización; estamos recibiendo y disponiendo que esto, será para cuidar y mejorar la calidad de vida de los futuros habitantes; hoy estamos dando un sí a aquellos ciudadanos que vendrán. Ya una vez recibidos, de forma concurrente y conjunta, los 3 órdenes de gobierno, pueden, siguiendo las normas básicas de equipamiento de la SEDESOL y las estrategias de planeación urbana, conocidas en el diagnóstico de los instrumentos de desarrollo urbano, pueden disponer y ubicar todo aquel equipamiento necesario, sea para los futuros habitantes y para todos los demás que vengan después o se ubiquen ahora. Estos equipamientos, son los elementos integradores de la ciudad, son aquellos inmuebles que prestan atención a las necesidades de los habitantes, que son la obligación del estado, de velar por la calidad y cuidado de vida de los ciudadanos, estos equipamientos, estructuran la ciudad, provocan y promueven desarrollo, provocan movimientos en viajes de origen y destino y obligan a fortalecer la estructura urbana y de movilidad, de usos de suelo y de plusvalía urbana. Nosotros, los Regidores de MORENA, reconocemos el esfuerzo de los desarrolladores para dotar al ayuntamiento en las nuevas zonas urbanas, las cuales en un futuro recibirán nuevos habitantes; también reconocemos y nos comprometemos, a velar y cuidar que, de cada uno de estos predios y vialidades, tengan el mejor destino para proveer a los habitantes, una mejor condición y calidad de vida, la que estamos obligados a cuidar, proteger y promover. Estos predios, en un futuro, serán aquellos que brinden bienestar, servicios y seguridad a los habitantes que vienen, esto nos dará la seguridad, que velamos, no sólo para hoy, sino en un futuro, de la calidad de vida de nuestros ciudadanos.". En uso de la palabra, la Regidora **Ana Gabriela Aguilar Ruiz** indicó que en contraparte a lo que señaló su compañero Regidor Fernando Alcocer, en cuanto a que es necesario y que bueno que se están aceptando esas vialidades y esos predios para mejorar la calidad de vida de las personas que ahí van a habitar, indicó que quiere solicitar a la Dirección de Desarrollo Urbano, que haga una revisión de todos aquellos desarrollos habitacionales que no han

cumplido con la normatividad y que los habitantes de están teniendo problemas con este bienestar, con esos servicios, con ese equipamiento que va efectivamente al revés, en contra de la calidad de vida de los propios ciudadanos, quienes acuden con ellos, los Regidores, y les comentan que están pagando el predial y cuando acuden para que les reparen sus calles, para que se revise el equipamiento urbano, les comentan a los habitantes que ese fraccionamiento no está debidamente municipalizado, lo cual no es una responsabilidad de ellos, quienes incluso han ido a las desarrolladoras y ya no existe esa asociación civil y eso les provoca problemas; señaló que como autoridad tendrían que hacer una revisión de cada uno de esos fraccionamientos, como ejemplo le viene a la mente San Marcos Ciudad Sustentable que están sufriendo verdaderamente, como cada temporada de moscos o el tema de sus vialidades, independientemente de la inseguridad, y es que ellos están contribuyendo al ingreso del Municipio, por lo que valdría la pena también voltear y mirar hacia aquellos fraccionamientos y desarrollos que se han construido y en donde no se está cumpliendo con todos los requerimientos y no están cumpliendo, que Desarrollo Urbano verifique quiénes son los integrantes de dichas asociaciones, se defina cuáles son los pasos a seguir, corregir y dar atención y respuesta sobre todo a la ciudadanía que ahí habita, que no está teniendo ese servicio de bienestar, esa seguridad y, sobre todo, esa calidad de vida. En uso de la palabra, el **Secretario Municipal** indicó que toman nota de los comentarios, pero que sin embargo, le gustaría comentar que hay algunas problemáticas en la Ciudad que tienen que ver con la falta de municipalización de algunos complejos habitacionales; comentó que es importante destacar y hacer notar que si bien, la responsabilidad no recae en los propios habitantes de los fraccionamientos o de esos asentamientos humanos, sí recae la obligación en los constructores y en los desarrolladores, respecto a cumplir todos los requisitos que les marcan los reglamentos y las normas municipales para que el Ayuntamiento se pueda hacer cargo de esos fraccionamientos como debe ser; señaló que no pueden estar atendiendo asentamientos humanos que no cuentan con las medidas de seguridad, con las con las medidas de construcción necesarias, con la los materiales correspondientes, porque estarían destinando servicios públicos indebidamente en un lugar donde no están todavía facultados; coincidió en que es una problemática que hay que atender, y Desarrollo Urbano está trabajando constantemente en tratar de acotar ese tipo de situaciones, quienes han estado en el Ayuntamiento desde hace varios años, han sido testigos de varios sitios de ese tipo, sobre todo en Cholul, está Xalapa, Las Margaritas, por recordar algunos, que incluso han intervenido para prestar servicios de alguna manera, asumiendo la responsabilidad, pero no lo pueden hacer en todos lados porque no darían los recursos para ello, y estarían fomentando el incumplimiento de la Ley; finalizó comentando que desde luego, es una situación que se está atendiendo, pero también hay que precisar los ámbitos de responsabilidad de cada uno de los actores que intervienen, tanto la autoridad, como el desarrollador y también los propios ciudadanos. En uso de la palabra, la Regidora **Ana Gabriela Aguilar Ruiz** expresó que en su intervención señaló que los habitantes de esos lugares acuden y ya ni siquiera están las oficinas en dónde encontrar a estos desarrolladores, lo que los deja atados de manos; indicó que es bueno que estén revisando algunos desarrollos y se estén atendiendo a las personas, pero no hay que dejar de ver, que Desarrollo Urbano municipal, independientemente del gobierno que haya estado como Ayuntamiento, como ente jurídico, en cada una de las administraciones, autorizó ese desarrollo, realizó supervisiones a la hora de las construcciones y, por supuesto, en un momento dado, pudo haber impuesto alguna multa; comentó que es bueno que se está dando respuesta a algunas zonas como Cholul y Las Margaritas, pero también se puede hacer un listado de cuáles son esas zonas, quiénes fueron los desarrolladores de las mismas y darle un seguimiento, que los habitantes que están ahí, que pagaron por una casa con servicios y que eligieron a Mérida como la mejor ciudad para vivir, no están teniendo esa calidad de vida que todas y todos merecen. En uso de la palabra, el Regidor **José Orlando Pérez Moguel** indicó que su aportación sería con el afán de contribuir a información que posiblemente se desconozca, pero tratando de refrescar un poco la memoria, y es que de

acuerdo a notas periodísticas o publicaciones en medios conocidos en su oportunidad, en alusión, y lo pone sobre la mesa para ver si puede servir, cuando se autorizó se desarrolló de San Marcos Sustentable, recuerda que fue con una presentación, se hizo con bomba y platillos, por decirlo así, recordando que fue en la Administración de la Alcaldesa Araujo, y un conocido desarrollador de nombre Pedro, no recordando su apellido, pero así podrían ayudarse para eso de que se olvida quiénes son los desarrolladores y quiénes son los que deben de cumplir, indistintamente de las zonas de la Ciudad donde hay que hacer ese trabajo; comentó que hay que ayudar a la Dirección de Desarrollo Urbano para que puedan agilizar eso, porque los ciudadanos no tienen la culpa, sino que esta es de aquellos que ofrecen una vivienda y con todos los servicios y luego no cumplen; finalizó diciendo que se suma a esa labor y tratar de ver que el ciudadano no sea el afectado. En uso de la palabra, la Regidora **Ana Gabriela Aguilar Ruiz** agradeció al Regidor Orlando Pérez que bueno que lo señala, pero ella se refería a las Administraciones en general, no a una sola, ni que sea el único fraccionamiento o desarrollo que está teniendo el problema; señaló que al final, lo que necesitan es darles respuesta y si esos desarrolladores no hicieron su trabajo, que se les multe, siendo que desconoce lo que se ha señalado en la intervención anterior, ya que ella asume por sus hechos y asume por sus acciones y por sus actos, si esos desarrolladores no hicieron su trabajo y no se les multó, también es responsabilidad de la autoridad municipal, se debió poner alguna multa, realizar alguna supervisión a lo largo de todos esos años que los fraccionamientos han sufrido esa situación; comentó que no considera que todos los desarrollos que están teniendo ese problema, sean precisamente, de estos desarrolladores que se señalaron en el comentario anterior, lo desconozco no lo puede afirmar, pero si quien le antecedió en el uso de la palabra lo comentó, ella lo puedo creer. En uso de la palabra, el Regidor **Álvaro Cetina Puerto** indicó que puede abordar el tema desde las Comisiones pertinentes, donde existe representatividad de todas las fuerzas políticas, porque en el entendido de la licencia urbanización, también hay fianzas de por medio, entonces poderle darle seguimiento a los trabajos que hicieron los desarrolladores que hasta ahora, si no han sido municipalizados, no han cumplido con la calidad de los materiales, con las zonas de donación, pueden ser terrenos ejidales, que aunque las calles estén no quiere decir que existan catastra y legalmente, son varios supuestos que pueden existir, y el Ayuntamiento, al final, en la urbanización, solo debe cumplir con vialidades, alumbrado público y drenaje, porque todo el tema del agua potable es del Gobierno del Estado y el tema de electrificación es de la CFE; finalizó diciendo que coinciden en revisar esos casos en las comisiones edilicias, la que corresponda, para también en su momento, ejecutar las fianzas que dejaron los desarrolladores, que es un trabajo que, si no se equivoca, ya se ha abordado en un par de ocasiones en la Comisión y la Dirección de Desarrollo Urbano, a través de su Subdirección Jurídica, que está al tanto de ello, pero coinciden en este punto para poder revisar caso por caso y no extender el debate. En uso de la palabra, la Regidora **Ana Gabriela Aguilar Ruiz** agradeció al Regidor Álvaro Cetina por su proactividad y el dar soluciones, y es un compromiso que por supuesto está segura que su compañero Regidor Gabriel Barragán, en la Comisión de Desarrollo Urbano va a darle seguimiento, le parece una buena propuesta, que se haga en revisión y ese seguimiento y, en un momento dado, se apliquen las fianzas; en Ramo 33, aunque no les corresponde el tema de agua potable o de electrificación lo están viendo mediante ese Ramo, por lo que le parece una muy buena solución y la agradece. En uso de la palabra el Regidor **Fernando José Alcocer Ávila** manifestó que lo que se comenta ha sido parte de su ejercicio profesional en los últimos 20 años, y muchos de los fraccionamientos que se han señalado nacieron con una Ley diferente, y eran división de lotes que se generaban desde la dependencia de la tierra del Gobierno del Estado y no se daba la situación actual; refirió que lo que están haciendo es recibir en donación, previamente a la constitución jurídica de la tierra en lotes, por lo tanto, las fianzas serán posteriores, los predios debieron de haber otorgado previamente los terrenos, antes de poderse dividir, para que el Ayuntamiento posea de eso, si existen es que antes no se llevó a cabo el proceso que debió de haberse hecho; comentó que pero eso, independientemente

lo que se haya dado en la Ley, lo peor que pueden hacer es buscar culpables, siendo responsabilidad de todos el responder, los ayuntamientos tienen la obligación de dotar de servicios y de equipamiento a la ciudadanía, lo que es el resultado de una correcta planeación, de tener instrumentos bien establecidos, de plantear una estructura urbana en un programa de desarrollo urbano que genere desarrollo, que genere organización y facilite la movilidad, no pueden hacerlo a un lado, el Ayuntamiento tiene que buscar los medios para dotar de esos equipamientos y lo que están recibiendo ahora, es para que mañana tengan la disposición, todos los que van a vivir, los que todavía no han comprado, los que no saben si van a vivir allá, que tengan esos servicios para una mejor calidad de vida. No habiendo más intervenciones, el **Secretario Municipal** declaró como suficientemente discutido el punto, lo sometió a votación y, según lo observado, declaró que el mismo fue **Aprobado** por **Unanimidad**. Aprobado el Acuerdo, se hizo constar que se anexaron al mismo, en versión impresa y digital, las copias simples de 2 oficios; 1 proyecto de la escritura de donación; así como de 18 cédulas y 18 planos catastrales. Documentos que se agregaron al expediente de la presente Sesión, según lo dispone el artículo 49, fracción V, del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida. Seguidamente, el **Secretario Municipal** pasó al inciso **f)** del **cuarto punto** del Orden del Día, cediéndole la palabra al **Presidente Municipal**, quien solicitó al Regidor **Fernando José Alcocer Ávila** diera lectura al Acuerdo, que en su parte conducente dice: "**ACUERDO PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Mérida autoriza celebrar Convenios de Colaboración Cultural; de conformidad con la documentación digital que en archivo electrónico ha sido incluida al presente instrumento, a fin de otorgar apoyos económicos provenientes de recursos del "Fondo Municipal para Jóvenes Creadores"; esto, para la realización de diversos proyectos culturales en el Municipio, con las personas físicas que a continuación se relacionan: - - - -

<b>No. DE CONVENIO</b>	<b>NOMBRE</b>
DCDADJ-FMJC-01	Christi Verónica Uicab Martín
DCDADJ-FMJC-02	Andrés Emilio de Jesús Alonzo Díaz
DCDADJ-FMJC-03	María Zizinete Maravé Sosa
DCDADJ-FMJC-04	Abril Sánchez Canché
DCDADJ-FMJC-05	Carlos Omar Molina Cohúo
DCDADJ-FMJC-06	Nili Yamile Gallegos González
DCDADJ-FMJC-07	Liliana Judith Hernández Santibañez
DCDADJ-FMJC-08	María del Carmen Cantarell Jiménez
DCDADJ-FMJC-09	Juan José Sabido Bastarrachea
DCDADJ-FMJC-10	María José Alonzo Loría
DCDADJ-FMJC-11	Helbert Iván Aguilar Meneses
DCDADJ-FMJC-12	Eric Joaquín Fajardo Herrera
DCDADJ-FMJC-13	Bruno Jesús Yat Cabrera
DCDADJ-FMJC-14	Yael Medina Mizrahi
DCDADJ-FMJC-15	Gerardo Novelo González
DCDADJ-FMJC-16	María Paula Balam Aguilar
DCDADJ-FMJC-17	Úrsula Luviani Muñiz Palacios

Los proyectos culturales se encuentran a disposición para consulta en la Secretaría Municipal, mismos que serán devueltos a la Dirección de Cultura para los trámites conducentes. **SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Mérida autoriza a su Presidente y Secretario Municipal, asistidos del Director de Cultura, para suscribir los Convenios de Colaboración Cultural a que se refiere el punto de acuerdo que antecede. **TERCERO.-** El Ayuntamiento de Mérida autoriza a la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal para realizar los trámites necesarios a fin de dar cumplimiento a este instrumento jurídico. **CUARTO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. **QUINTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. Dado en el Salón de Cabildo "Rosa Torre González" del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés.". Acto seguido, el **Secretario Municipal** puso a consideración el Acuerdo. En uso

de la palabra, la Regidora **Alice Adriana Patrón Correa** dio lectura a lo siguiente: *"La cultura es pieza clave de la formación de la ciudadanía, que a través de distintas expresiones nos remite nuestros orígenes y a la evolución Social; es un derecho fundamentado en la Constitución mexicana y en la Ley de Gobierno de los Municipios del estado de Yucatán que contempla, como parte de las obligaciones de los ayuntamientos en materia de cultura, la realización de programas que promuevan la participación de la ciudadanía en actividades culturales, recreativas y artísticas, así como la promoción de la preservación de las tradiciones y la cultura popular. Es así, que el Ayuntamiento de Mérida fomenta la cultura y a la ciudadanía, a través de apoyos económicos, para que puedan continuar con la realización, desarrollo y ejecución de sus proyectos; a través del fondo municipal para jóvenes creadores, se impulsan a las artes escénicas como la danza, el teatro y la música y a las artes visuales, como la pintura, escultura, grabado, multimedia y nuevas tecnologías; la Comisión Especial de Cultura y Espectáculos, se congratula con este ejercicio que fue de transparencia en el fomento a la cultura, a través de estos fondos concursables y evaluados por un grupo de notables especialistas en las artes, recomendados por la Secretaría de Cultura Federal, que dan muestra de igualdad y equidad en nuestra ciudad, en materia de cultura."* En uso de la palabra, la Regidora **Ana Gabriela Aguilar Ruiz** indicó que en cierta manera, al final de la exposición, su compañera Regidora Alice Patrón, habla de ese derecho fundamental a la cultura y que ven en el punto de Acuerdo, esa transversalización de la perspectiva de género, porque de los 17 apoyos otorgados, 9 son para mujeres, 8 son para hombres, tocando así una acción afirmativa en favor de las mujeres, lo que sucedió también en el periodo anterior, habiendo esa igualdad, por lo que quería señalarlo para que no se olvide que también en la cultura están a favor de la igualdad y de la perspectiva de género. No habiendo más intervenciones el **Secretario Municipal** declaró suficientemente discutido el punto, lo sometió a votación y, según lo observado, declaró que el mismo fue **Aprobado por Unanimidad**. Aprobado el Acuerdo, se hizo constar que se anexaron al mismo, en versión impresa y digital, las copias simples de los proyectos de los 17 Convenios de Colaboración respectivos; un Acta de Dictamen de fecha veintitrés de febrero del año en curso; así como del oficio DG/SAJ/488/04/2023, suscrito por el Subdirector de Asuntos Jurídicos. Documentos que se agregaron al expediente de la presente Sesión, según lo dispone el artículo 49, fracción V, del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida. Seguidamente, el **Secretario Municipal** pasó al inciso **g)** del **cuarto punto** del Orden del Día, cediéndole la palabra al **Presidente Municipal**, quien solicitó al **Secretario Municipal** diera lectura al Acuerdo, que en su parte conducente dice: **"ACUERDO PRIMERO.-** *El Ayuntamiento de Mérida aprueba las Convocatorias y bases, según corresponda, de las Licitaciones Públicas siguientes: 1.- Licitación Pública No. LP-2023-ADQ-EQUIPO DE PERFORACIÓN-01, requerida por la Dirección de Servicios Públicos Municipales y Dirección de Obras Públicas, para adquirir con Recursos de Participaciones, dos equipos de perforación que incluye camión nuevo, sobre el que irá montado; 2.- Licitación Pública No. LP-2023-ADQ-MATERIAL ELÉCTRICO-01, requerida por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, para la adquisición, con Recursos de Participaciones, Fiscales y Fortalecimiento 2023, luminarios con tecnología led con consumo máximo de 108w, incluyendo pérdidas; lámparas tipo alta intensidad de descarga vapor de sodio de alta presión 100 watts; cable aéreo MR (PSD) construcción 2+1 calibre 6 AWG formado por uno a tres conductores; contactor tripolar montaje en riel y/o platina, 70 amperes (AC-1). bobina multi-voltaje; conductor eléctrico de baja tensión, cable de cobre THHW-LS #10 AWG 600 volts de 19 hilos, por citar algunos. 3.- Licitación Pública No. LP-2023-ADQ-MARCOS Y REJILLAS-01, requerida por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, para adquirir, con Recursos Fiscales, marcos y rejillas boca de tormenta en polietileno de alta resistencia, de 2.18 mt por 50 cms y de 60 cms por 40 cms, según corresponda. 4.- Licitación Pública No. LP-2023-ADQ- REJILLAS-01, requerida por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, para adquirir, con Recursos Fiscales, rejillas electroforjadas por inmersión en caliente de superficie lisa, de 0.50 mts de ancho por 2.00 mts de longitud y de 0.50 mts de ancho por*



1.00 mts de longitud, así como marcos y rejillas para pozo profundo de fofo de 0.50 mts por 0.50 mts. La descripción completa de los bienes anteriormente mencionados, se detallan en las bases de cada una de las licitaciones indicadas, y en los términos de la documentación digital cuyo archivo electrónico se adjunta al presente Acuerdo. **SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Mérida autoriza a su Presidente y Secretario Municipal para suscribir toda la documentación que derive, a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo. **TERCERO.-** El Ayuntamiento de Mérida autoriza a la Dirección de Administración para realizar los procedimientos de licitación citados en el punto Primero de este Acuerdo, así como para suscribir la documentación que se requiera para el cumplimiento respectivo. **CUARTO.-** La Dirección de Administración informará al Ayuntamiento de Mérida, el resultado de los procedimientos derivados del presente instrumento. **QUINTO.-** El Ayuntamiento de Mérida autoriza a la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal para realizar los trámites necesarios, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en este Acuerdo. **SEXTO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. **SÉPTIMO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. Dado en el Salón de Cabildo "Rosa Torre González" del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés.". Acto seguido, puso a consideración el Acuerdo, no habiendo intervención alguna lo sometió a votación y, según lo observado, declaró que el mismo fue **Aprobado** por **Unanimidad**. Aprobado el Acuerdo, se hizo constar que se anexaron al mismo, en versión impresa y digital, las copias simples de 4 convocatorias con sus respectivas bases de licitación; así como de 4 oficios. Documentos que se agregaron al expediente de la presente Sesión, según lo dispone el artículo 49, fracción V, del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida. Seguidamente, el **Secretario Municipal** pasó al inciso **h)** del **cuarto punto** del Orden del Día, cediéndole la palabra al **Presidente Municipal**, quien solicitó a la Regidora **María Fernanda Vivas Sierra** diera lectura al Acuerdo, que en su parte conducente dice: "**ACUERDO PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Mérida aprueba la Convocatoria 08, con las bases de las Licitaciones Públicas números AP23-FICON-6131-065, AP23-FICON-6131-066, OC23-FICON-4414-067, OC23-FICON-4414-068, OC23-FICON-4414-069, OC23-FICON-6224-070, OC23-FICON-6224-071, OC23-FICON-6224-072, VT23-FICON-6151-073, VT23-FICON-6142-074; relativas a diversas obras que se realizarán con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, consistentes en ampliaciones de red de agua potable, construcción de cuartos para baños, cocina, dormitorios, pisos y techos firmes, tanques sépticos para sanitarios, así como la rehabilitación de tres parques, construcción de calles y de sistemas de drenaje pluvial, a realizarse en diversas colonias y Comisarías, pertenecientes a este Municipio; lo anterior, de conformidad con la documentación que en archivo digital se adjunta al presente Acuerdo. **SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Mérida autoriza a su Presidente y Secretario Municipal para suscribir toda la documentación que se requiera para el cumplimiento de este Acuerdo. **TERCERO.-** El Ayuntamiento de Mérida autoriza a la Dirección de Obras Públicas para realizar los procedimientos a que se refiere este Acuerdo, así como para suscribir toda la documentación correspondiente a los mismos. **CUARTO.-** El Ayuntamiento de Mérida instruye a la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal para realizar las acciones que deriven de lo aprobado en el presente instrumento legal. **QUINTO.-** La Dirección de Obras Públicas informará al Ayuntamiento de Mérida el resultado de los procedimientos derivados de este Acuerdo. **SEXTO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. **SÉPTIMO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. Dado en el Salón de Cabildo "Rosa Torre González" del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés.". Acto seguido, el **Secretario Municipal** puso a consideración el Acuerdo, no habiendo intervención alguna lo sometió a votación y, según lo observado, declaró que el mismo fue **Aprobado** por **Unanimidad**. Aprobado el Acuerdo, se hizo constar que se anexaron al mismo, en versión impresa y digital, las copias simples de la convocatoria y las bases de 10 licitaciones públicas; de una

relación de acciones de obra pública; así como del oficio DOP/DIR/GCO-740/2023, suscrito por el Director de Obras Públicas. Documentos que se agregaron al expediente de la presente Sesión, según lo dispone el artículo 49, fracción V, del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida. Seguidamente, el **Secretario Municipal** pasó al inciso **i)** del **cuarto punto** del Orden del Día, cediéndole la palabra al **Presidente Municipal**, quien solicitó a la Regidora **Gloria Karenly Valle Ricalde** diera lectura al Acuerdo, que en su parte conducente dice: "**ACUERDO PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Mérida autoriza otorgar al Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida, denominado "Servi-Limpia", un subsidio por la cantidad total de \$25,473,566.13 (Veinticinco Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Seis Pesos, 13/100 Moneda Nacional), el cual servirá para sufragar los gastos administrativos y de operación del referido Organismo; lo anterior, de conformidad con la documentación digital adjunta al presente Acuerdo. **SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Mérida autoriza a su Presidente y Secretario Municipal para suscribir la documentación que se requiera a fin de dar cumplimiento al presente instrumento. **TERCERO.-** El Ayuntamiento de Mérida autoriza a la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal para proporcionar al Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida, denominado "Servi Limpia", la cantidad indicada en el punto Primero de este Acuerdo, de conformidad con la disponibilidad presupuestal del mismo. **CUARTO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. **QUINTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. Dado en el Salón de Cabildo "Rosa Torre González" del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés.". Acto seguido, el **Secretario Municipal** puso a consideración el Acuerdo, no habiendo intervención alguna lo sometió a votación y, según lo observado, declaro que el mismo fue **Aprobado** por **Unanimidad**. Aprobado el Acuerdo, se hizo constar que se anexaron al mismo, en versión impresa y digital, las copias simples de 1 proyección de ingresos; de 1 comparativo de ingresos de 2022 y 2023; de un comparativo de egresos de 2022 y 2023; de la protocolización del acta de sesión extraordinaria del Consejo de Administración de Servi-Limpia, de fecha treinta de noviembre de dos mil veintidós; así como de dos oficios. Documentos que se agregaron al expediente de la presente Sesión, según lo dispone el artículo 49, fracción V, del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida. Seguidamente, el **Secretario Municipal** pasó al inciso **j)** del **cuarto punto** del Orden del Día, cediéndole la palabra al **Presidente Municipal**, quien solicitó a la Regidora **Gabriela Baqueiro Valencia** diera lectura al Acuerdo, que en su parte conducente dice: "**ACUERDO PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Mérida autoriza otorgar al Organismo Descentralizado denominado "Comité Permanente del Carnaval de Mérida", un subsidio por la cantidad de \$79,500,000.00 (Setenta y Nueve Millones Quinientos Mil Pesos, 00/100 Moneda Nacional) con el objeto de solventar diversos gastos administrativos, operativos y compromisos que derivaron de las actividades del Carnaval 2023; esto, de conformidad con la documentación digital que se anexa al presente Acuerdo. **SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Mérida autoriza a su Presidente y Secretario Municipal para suscribir toda la documentación necesaria a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo. **TERCERO.-** El Ayuntamiento de Mérida autoriza a la Dirección de Finanzas y Tesorería Municipal para proporcionar al "Comité Permanente del Carnaval de Mérida", la cantidad mencionada en el punto Primero de este Acuerdo. **CUARTO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. **QUINTO.-** Publíquese este Acuerdo en la Gaceta Municipal. Dado en el Salón de Cabildo "Rosa Torre González" del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés.". Acto seguido, el **Secretario Municipal** puso a consideración el Acuerdo. En uso de la palabra, el Regidor **Oscar Eduardo Medina Cruz** dio lectura a lo siguiente: "Para abordar este punto de acuerdo es importante generar un antecedente; el 12 de noviembre de 2021, al Comité del Carnaval se le autorizó por este Cabildo, aproximadamente, 3 millones de pesos, el 14 de junio 2022 fueron 15 millones de pesos, el 17 de noviembre de 2022 fueron 56 millones de pesos, fue lo que le denominamos un préstamo o la intención de devolverlo;

*aproximadamente se le han dado 78 millones de pesos. Recordando la sesión en la que se llevó a cabo este último préstamo de 56 millones 610 mil pesos. varios de los que aprobaron este préstamo, se rasgaron las vestiduras de que era un éxito, hoy no sé qué pensarían, pero en aquel momento nos lo vendieron como que era el mejor negocio del mundo, se esperaban grandes ganancias, los patrocinadores estaban desesperados por entrarle al Carnaval, la reactivación económica, y para citar algunos, una Regidora decía "el carnaval no es un gasto, sino una inversión, ya que las los 56 millones de pesos terminarán llevando a los bolsillos de muchas personas"; otro Regidor dijo "voy a votar a favor, porque desde un inicio de la Administración, el principal objetivo es la reactivación económica", y a nombre de la reactivación económica se han cometido un montón de quebrantos; otra Regidora con un cargo más importante dijo "el Carnaval no es un negocio, es un evento que la gente espera, este es un préstamo que cada año se ha devuelto en tiempo y forma, no se vale confundir a la gente", y no se confundió a la gente, se le mintió. En esta ocasión que nos tocó participar, como en varias que hemos participado, podemos afirmar que se los dijimos, no era un carnaval debidamente proyectado, administrado y atinadamente dirigido, no lo era, estaba lleno de ocurrencias y finalmente podemos afirmarlo, esto no fue obra de la casualidad, se venía venir; en el mes de diciembre tuvimos una sesión de Comisión con el Director y en ese momento le pedimos que nos informe cómo estaban los avances, qué se había hecho, y nos dijo que no nos podía informar porque estaba muy ocupado y porque además habían avances incipientes, así que no nos podía informar, ante ello, un Regidor del Acción Nacional le exigió y le dijo que cómo puede responder eso, cuando ya se le asignó el dinero, cuando ya estamos a dos meses del Carnaval, y nos dice que no tiene patrocinadores, no tiene contratos con artistas, nos dice que no hay quien va a poner las tarimas, que el sonido se tiene que traer de otro lado, que así estaban las cosas, por lo que yo le dije "Bueno, podemos entender que hay avances incipientes para el Carnaval de febrero, pero ya hubieron desde septiembre, las noches de carnaval, estamos a diciembre, necesitamos un informe", de ello hizo caso omiso, pateó la lata, que luego lo vemos en otra sesión, y nunca nos informó, no sé si estaba enterado el Alcalde, pero lo comento en este momento, pudimos establecer los que estábamos allá, que era inviable y que ese dinero iba a terminar siendo un quebranto, que no iban a devolver ese dinero; ahora, un poco más para acá, revisando el acta de la séptima sesión del Comité, donde lo proyectado, recuerdo que había dicho el Director que eran 40 millones, informó que solo logró 6 millones 400 mil, y como es común, en sus presentaciones pasa videos muy bonitos, llenos de mujeres y de hombres musculosos, lleno de colores y la gente se asombraba diciendo "Qué bonito Carnaval", lo mismo hizo en el informe, hizo su presentación de resultados y ahí anexó una tablita para que se analice profundamente y detenidamente los resultados que comentaron; los que participaron en aquella sesión, decía la licenciada Laura Muñoz Molina, más allá de la fiesta, después de dos años de pandemia, es algo que la gente ya necesitaba, ese fue el análisis profundo de las cuentas del Carnaval; el licenciado Enrique Domínguez León dijo "me quedé impactado de ver a tantas personas", tremendo análisis; el Oficial Mayor comentó que cuando se cambió el Carnaval de sede, se quería ver más familias con sus carriolas, tremendo análisis; y el representante de la CANACO dijo que se sugiere difundir los buenos resultados del Carnaval; con ese análisis, no podían sospechar lo que venía luego, les proponen que se otorgue un subsidio para devolver lo que se les había prestado, y tan embelesados estaban, por las imágenes me imagino, que después de preguntar el Secretario si había algún comentario por el préstamo, ninguno dice nada, al no existir ningún comentario se declaró aprobado por unanimidad; este es el nivel de Comité de sesión, de los participantes de sesión que tenemos y que vigilan el buen uso del dinero de los meridianos, este es el nivel de Comité y análisis. Luego de que ya revisamos, que por cierto, a pesar de tener bastantes recursos, nos hicieron llegar un acta casi ilegible en el tema de los números, una tablita de diez por diez centímetros, en donde estaba todo el presupuesto y el análisis de los números; después de analizar todo, el monto de préstamo, la ejecución del carnaval, la evaluación que se hizo, la solicitud del préstamo, podemos determinar que quien dirige*

esa organización, sabrá mucho de carnaval, compone bonitas canciones también, pero no sabe de administrar los números, ni el dinero de los meridianos, no lo digo yo, lo dicen los resultados que hoy tenemos, hay que sacar otro tanto de millones para solventar sus errores, su falta de previsión, su falta de administración, "es que los patrocinadores no quisieron", eso era previsible desde noviembre y diciembre, lo dicen aquí en el acta, es común y no nos extraña. Acabamos de aprobar un recurso para otra para municipal y así quieren crear otra para municipal para el Parque Tho, dicen que para que no cueste, pero le va a terminar costando a los meridianos, como todas las paramunicipales. Así que mis estimados amigos, a esto debemos llamarle por su nombre, no es un subsidio, debemos y debemos hacer una condonación, si lo queremos hacer, una condonación de la deuda, que aparezca así en sus números y en sus balances, pero "te doy dinero para que me devuelvas" es una simulación, las cosas por su nombre. Siempre que aquí se ha hablado y proponemos nuevos proyectos nos dicen "no hay dinero suficiente" "no hay recursos" "estamos ajustados" y les voy a poner un ejemplo, hace algunos meses, en la Comisión de Comisarías le reporté a la Directora que en la cancha de Texan, la reja estaba caída, confirmé hoy en la mañana, sigue así, a pesar de que le insistí, y saben por qué, porque eso no deja, el Carnaval sí les deja, porque no queremos creer, y no lo creo, que este dinero que desapareció del Carnaval esté sirviendo para las giras de alguien que está sentado aquí en la mesa, que se va a Oxcutzcab, a Tekax, que monta a caballo en Valladolid, no creemos que ese dinero esté sirviendo para eso, por eso es importante hacer un ajuste en el Comité de Carnaval, no puede mantenerse allá este personaje que dilapidó el dinero de los meridianos y si lo quieren dejar allá es por algo, porque necesitan a alguien que oculte esos números rojos. Concluyo con esto, se puede engañar a parte del pueblo parte del tiempo, pero no se puede engañar a todo el pueblo, todo el tiempo.". En uso de la palabra, la Regidora **Alice Adriana Patrón Correa** dio lectura a lo siguiente: "El Carnaval de Mérida, representa inclusión, integración e identidad; familias enteras, jóvenes, niños, adultos, personas con discapacidad, personas adultos mayores, ciudadanía migrante y nuevos residentes, fueron parte de la gran fiesta carnavalera en su edición 2023 y encontraron en el Carnaval un espacio ideal para disfrutar sanamente y de forma segura con eventos de libre acceso, teniendo el 99% de las actividades como gratuitas, con áreas innovadoras, transporte público gratuito, espacio y transporte de mujeres seguras coordinado con el Instituto de la Mujer, que tuvo un impacto de casi cinco mil mujeres que accedieron y disfrutaron de este servicio que el Ayuntamiento de Mérida puso a su disposición, nuestra fiesta se posiciona entre los cinco mejores carnavales de todo México, y el más seguro de todo el País, promueve y suma la promoción de la oferta turística y cultural de nuestra Ciudad; la magnitud del recinto, permite el fácil acceso y movilidad a diversas áreas, para disfrutar de los diversos escenarios masivos, áreas de recreación y área gastronómica, en coordinación con las diversas cámaras empresariales; el Carnaval de Mérida generó una derrama económica estimada de 538 millones de pesos de manera directa e indirecta, beneficiando a cientos de actividades económicas detectadas de la economía naranja, sectores como el comercio, la mano de obra, el sector artístico, el gastronómico, el turismo regional, entre muchos otros servicios, se vieron beneficiados; es así, que podemos constatar que la inversión que el Ayuntamiento realiza para la organización y producción del Carnaval de Mérida, se multiplica cinco veces en derrame económico que se reparte en la población y en los diversos sectores; este Carnaval 2023, generó alrededor de 4179 empleos directos, reactivó la economía del sector de la música y el entretenimiento, con la participación de 1288 artistas, se registró una asistencia récord total de 950 mil personas, un incremento del 28%, respecto a la asistencia reportada en 2020, el monto que hoy se pone a consideración, permitirá solventar gastos operativos, administrativos y compromisos que derivaron del Carnaval 2023. Es importante aclarar, que con este subsidio, el Comité del Carnaval haría la devolución de los 56 millones 700 mil pesos que le fueron otorgados en calidad de préstamo en el mes de noviembre, se liquidarán los saldos pendientes a proveedores y el pago de gastos administrativos que permiten el funcionamiento del Comité hasta diciembre del

presente año; los números nos permiten visibilizar que la inversión municipal por cada persona asistente que disfrutó del Carnaval, fue de 83 pesos, también nos muestra el impacto positivo para toda la reactivación económica que hubo alrededor de esta festividad, colonias, comisarías, asociaciones de agrupaciones, que vivieron días de fiestas carnestolendas y que hicieron posible el apoyo a coreógrafos, maquillistas, diseñadores de vestuario, grupos de animación, grupos de luz y sonido, artesanos, entre otros incentivando así la reactivación de la industria naranja, emprendedores independientes, que vieron fortalecidas sus economías con el Carnaval 2023. El Carnaval de Mérida es una celebración de carácter público y plural, parte de los derechos sociales que se derivan de la declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural; el Carnaval abre las puertas y permite a los ciudadanos de todos los estratos sociales poder disfrutar de espectáculos de calidad, de conciertos y de artistas de talla nacional e internacional en vivo, de forma gratuita y segura y, tal y como se planteó en el primer encuentro internacional de carnavales realizado en octubre pasado en nuestra Ciudad, los carnavales son un derecho cultural para los ciudadanos y los gobiernos, deben preservarlos como parte de sus políticas públicas, que garanticen el acceso a los bienes culturales y materiales y a una variedad de manifestaciones culturales, al tiempo que se impulsa la economía naranja, a través de las industrias creativas, generando miles de empleos.” En uso de la palabra, el Regidor **José Orlando Pérez Moguel** expresó que la intención que por su conducto, el grupo de edilicio de MORENA va a dejar muy claro, es el por qué no van a acompañar la aprobación, que no tiene nada más que ver con algo nuevo sino más bien en reiterar y recordar el por qué, cuando se aprobó el préstamo correspondiente para realizar las actividades, y dejando en claro que no es porque estaban en contra que se realizara el Carnaval, indistintamente de que hubo resultados en cuestión de que la gente participó, una buena afluencia por cierto, que están viendo en las publicaciones, en las transmisiones y todo, y no duda que la gente que acudió allá se haya divertido, es lo más seguro, porque era la finalidad que se buscaba, sin embargo, desde que se presentó la aprobación para el correspondiente, que hoy se pretende subsanar con un subsidio, dijeron muy claro que a lo mejor el esquema en el cual están tratando de crear esos eventos llamado Carnaval edición 2023, a lo mejor tendrían que cambiarle o buscarle una mejor mecánica, porque no está funcionando una proyección de cómo se hacían los carnavales anteriores, y aunado a que como ya se cambió de sede, a lo mejor la sede ya no es la atracción, a lo mejor los tiempos, el esquema de lo que es el calendario, la participación los artistas, por comentarlo porque no puede hablar más de cuestiones de proyecciones artísticas porque no es experto en la materia, sino como aporte al por qué no pueden avalar el punto, porque lo dijeron muy claro, no quieren encontrarse en fechas posteriores, como es el caso, que llegó el día en que tienen que aprobar un subsidio, respecto a lo que aprobaron en diciembre, un crédito para esas actividades, parecía uno pitoniso, pero ya estaban previendo que eso pudiera darse, y con eso aclara que no estamos acusando a nadie de que cometiera algún ilícito, alguna irregularidad o un desvío, sino que lo que no están avalando, y ya lo dejaron en claro es que lo que se hizo o se proyectó no significó que haya evitado una adecuación adicional de los recursos públicos de los meridianos para eso, sin menoscabo de que si se consiguió o no la diversión, eso es otro asunto, en lo que no están de acuerdo es que tengan que erogar otros 79 millones, cuando posiblemente eso pueda ser utilizado a lo que ya han avalado en Cabildo, hacer mejoras en las calles, en los parques, en centros culturales y demás, es decir, en actividades y en inversiones que en el municipio van a avalar como Regidores MORENA, en beneficio de los ciudadanos; señaló que no pueden dar esa anuencia, porque posiblemente eso debió de haberse destinado para ello, sin embargo hoy se tiene un problema que tienen que analizar a profundidad, algo está pasando con ese esquema, ya no funciona y no está funcionando cada año, cada vez es más costoso, actualmente más de cien millones de pesos. En uso de la palabra, el Regidor **Gabriel Barragán Casares** indicó que nada más para complementar, en referencia a lo comentado por sus compañeros Regidores Oscar y Orlando, cuando en noviembre les solicitaron en un acuerdo el poder aprobar un préstamo al Carnaval y que

dijeron que en 60 días lo iba a devolver, lo que se debió de haber hecho es hablar claro, finalmente tienen la mayoría, en ese Acuerdo debieron de haber solicitado mayores recursos para el Carnaval y finalmente dejaba de ser un préstamo, que como también dijo en su momento y retoma las palabras de mi compañero Regidor Orlando, con toda la razón se veía venir, como un FOBAPROA carnavalesco, pues ahora, tres meses después, es cuando habla su compañero Oscar de haberle mentido a la ciudadanía, no están culpando al Secretario Técnico del Comité, lo que están diciendo es que es un pésimo Secretario Ejecutivo del Comité de Carnaval y la ineptitud también es corrupción, muchas veces hay que empezar a hacer el análisis que comenta el compañero regidor Orlando, como en otros municipios del País que tienen carnavales, de que el carnaval sea una festividad que ya esté dentro de las direcciones de cultura, se haga un presupuesto y se determine ya, y no tener una paramunicipal que esté dependiendo de patrocinios, que es lo que establece como un argumento el director, de que a las cerveceras ya no les interesa mucho, depender del consumo de cerveza y de las cerveceras, desgraciadamente ya no es, en esos términos, algo que genere negocio, por lo que la Administración tiene que empezar a hacer un análisis sobre la posibilidad de desaparecer el Comité Permanente de Carnaval y de que el mismo sea organizado por la Dirección de Cultura, que tiene un excelente director; indicó que ya que el Secretario Ejecutivo sabe mucho de carnavales y sabe mucho del negocio de carnavales, porque también es proveedor de eventos artísticos, él mismo o gente cercana a él, entonces, para mayor transparencia, que entre a la Administración Centralizada Municipal, y cuando se discutan los presupuestos, se discuta en el presupuesto de cultura, pues solo para agregar, la Dirección de Cultura tiene un presupuesto de 68 millones al año, el Carnaval tiene una erogación de casi 100 millones de pesos al año, esa es la gran diferencia y esa es la prioridad; finalizó diciendo que retoma las palabras de su compañero Regidor Orlando, desgraciadamente tienen un FOBAPROA carnavalesco. En uso de la palabra, la Regidora **Elisa Johana Zúñiga Arellano** comentó que le gustaría retomar algunos puntos y dejar claro que son conscientes y están de acuerdo que todas las personas tienen el derecho a la cultura, de eso no cabe duda, pero cuando se habla de que el Carnaval benefició de manera general, a grupos en situación de vulnerabilidad, es decir niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, considera que se están quedando cortos o cortas, porque como Gobierno, como Ayuntamiento, se tienen que preocupar primero por las necesidades de la gente y no en la fiesta, hay que anteponer los derechos, tienen que garantizar los derechos de las personas, esa es la prioridad de un Ayuntamiento, tienen que buscar la manera de garantizar los derechos de las mujeres, de los niños, de las niñas, de los adolescentes y de las personas con discapacidad, por lo que definitivamente considera que la cantidad de dinero, los 78 millones que sumaban, de acuerdo a las cifras que se compartieron, podrían haber hecho la diferencia de manera específica en diferentes programas, que ya tiene el Ayuntamiento o que se podrían crear; indicó que simplemente pone sobre la mesa el tema del Refugio para las mujeres que viven violencia, que entiende que municipalmente le dan alrededor de tres millones y la federación, al día de hoy, puso otros tres millones, hablando que el Refugio que salva vidas tiene un presupuesto aproximado de seis millones de pesos y al Carnaval le están poniendo sobre la mesa 79 millones de pesos, no considera que sea correcto el mensaje, de que es más importante una fiesta o una reactivación económica, a la vida de las mujeres, por lo que es importante que se haga un nuevo planteamiento, que se revise lo que está sucediendo porque no es correcto que le dediquen más recursos a un tema de fiesta que a temas que garantizan los derechos de las personas en el Municipio, en especial el derecho a la vida. Finalizó diciendo que el pueblo ya no quiere pan y circo, la gente ya sabe y es más analítica, cuestiona y tienen que estar a la altura de la ciudadanía que tienen hoy en día. En uso de la palabra, la Regidora **María Fernanda Vivas Sierra** expresó que complementando lo que mencionaron sus compañeros anteriormente, considera que es muy importante mencionar las cosas como son y con las palabras que deben ser, como comentó su compañero Regidor Oscar, al final, están condonando o perdonando un préstamo o una

deuda que tenían con sí mismos; expresó que le asombra y le asusta un poco los comentarios que hacen en el Comité Permanente del Carnaval y lo más importante que esperan, que al momento de que se les presente el presupuesto, las cosas estén previamente planeadas, se haya hablado previamente con los patrocinadores para ver con cuánto se iba a apoyar, ya que consideran que el Carnaval debe estar previamente organizado, porque es importante decir que si se tenía estimado un patrocinio y publicidad de casi 38 millones de pesos y pasaron a tener 3 millones de pesos, en una diferencia de 34 millones de pesos, significa que algo está seriamente mal con la organización que tienen del Carnaval; comentó que en el acta del cuatro de noviembre, les mencionan que hacen la comparación con el Carnaval de Mazatlán y de Veracruz, que son los dos mejores carnavales que tiene el País, y en cuanto al de Mazatlán en 2022, que ya fue una reactivación postpandemia, los patrocinadores fueron 28 millones de pesos, los asistentes fueron 864 mil y el subsidio fue de 63 millones de pesos, un Carnaval con mucha similitud a lo que es Mérida, con las coronaciones y con los artistas, y una que otra diferencia; manifestó que en Veracruz, en 2020, tienen que el costo del Carnaval fue de 62 millones de pesos teniendo 9 millones de patrocinadores, 800 mil asistentes y un subsidio de 52 millones de pesos. Comentó que le parece alarmante que compitiendo con esos dos, de manera económica con los números, se excedieron en el tema de los patrocinadores, lo que significaría que no hubo una planeación previa a lo que se tenía presupuestado o simplemente no les interesa; argumento que decidieron adivinar con los números, presentarlo ante Cabildo, un supuesto préstamo de lo que se necesita y posteriormente simplemente se dice que a los patrocinadores no les interesa, siendo alarmante, porque cuando se trata de direcciones o de programas se pide con anticipación un presupuesto ya con cotizaciones de cuánto es lo que va a costar y en el tema del Carnaval no se toman la molestia de cuestionar el por qué el presupuesto de ingresos no cumplió con lo establecido; finalizó diciendo que la ciudad de Mérida y los ciudadanos tienen muchas necesidades, muchas más importantes, sin menoscabar el Carnaval, que es una fiesta importante, pero si Mazatlán lo pudo hacer, Veracruz lo pudo hacer, que son los dos mejores Carnavales del País, por lo que tienen que reconfigurar el Carnaval de Mérida, para que cumpla con las necesidades de los ciudadanos y al mismo tiempo no les esté costando mucho más que en cualquier otro estado del País. En uso de la palabra, la Regidora **Ana Gabriela Aguilar Ruiz** señaló que las y los Regidores del PRI votarán en contra, votarán en contra de entregar casi 80 millones de pesos al Comité Permanente del Carnaval, y que quede claro que están a favor de la fiesta, a favor de las tradiciones y las fiestas que involucran a las familias, no están discutiendo la permanencia o no del Carnaval, están discutiendo hacia dónde se destinan los recursos que paga la ciudadanía, cuál es la prioridad que se le da a los recursos del Ayuntamiento; comentó que están en contra de la falta del trabajo del Comité Permanente del Carnaval, que no hizo esas acciones para encontrar los patrocinios necesarios, por ejemplo, presupuestaron que iban a recibir 40 millones de pesos en patrocinios y al final recibieron 6 millones 412 mil pesos, que fue bastante disminuido, no están a favor de que hace dos años, en 2020, entregaron 30 millones 734 mil 966 pesos, 31 millones, que de por sí consideran que fue elevado ese recurso, los años siguientes entregaron lo necesario para que el Comité permaneciera, para respetar los trabajos de este, para respetar los empleos de quienes lo estaban conformando y que no tenían la culpa, como nadie, de la pandemia; tres años después, 2023, estará otorgando la mayoría del Cabildo, casi 80 millones de pesos, 79 millones 500 mil pesos y quiero señalar que en el presupuesto de egresos se había señalado que para los organismos públicos paramunicipales se programó en egresos, 120 millones de pesos, con esos 79 millones y medio estarán entregando el 66% del presupuesto destinado para los egresos de los organismos paramunicipales, además toda la planeación que se nos fue entregando se había dispuesto que en anticipos de proveeduría, con el presupuesto para el préstamo, se iban a gastar 18 millones de pesos en gastos administrativos, de enero a abril 3 millones 800 mil, para la contratación de artistas, para carros alegóricos, conciertos y grupos locales, se habían presupuestado 34 millones de

pesos; cuestionó ¿dónde quedó que están ahora recibiendo un aumento de 22 millones 900 mil pesos?, señalando que le llamó la atención que en el punto de acuerdo, en el que se aprobó el préstamo, el tercer punto decía que la cantidad de los 56 millones 600 mil pesos será de vuelta al municipio de Mérida, sin menoscabo de que dicha devolución fuera hecha anticipadamente, pero es visto por todos que no solo no se está devolviendo anticipadamente, y tiraron campanas al vuelo, ella creyó que sí se iba a devolver, sino que ahora les están dando como Ayuntamiento 79 millones 50 mil pesos de subsidio, y no como fracción porque no va a votar a favor. Indicó que al final, la propuesta de que el Carnaval sea parte de la Dirección de Cultura es muy buena propuesta, solamente que se trata de un decreto del Congreso del Estado de enero de 1990, hecho por el célebre Gobernador Manzanilla Schaffer; refirió que el Congreso del Estado tendría que hacer esa modificación y dejar sin efecto el citado decreto que crea el Comité Permanente del Carnaval. En uso de la palabra, el Regidor **Ricardo Eligio de Jesús Ascencio Maldonado** comentó que ha escuchado con atención todas las observaciones de sus compañeras y compañeros, y sin pensar que son un poco extraviadas, podría decirles, en el caso de su compañero Oscar Medina, con quien coincide en la Comisión, la relatoría fue solo buscando relatoría buscando enmarcar algo con datos imprecisos y comentarios fuera del lugar; mencionó que no deben perder de vista que lo que se ha mencionado es el derecho que tiene el pueblo a la cultura; manifestó que se ha señalado que los dineros fueron malgastados, mal administrados y fueron usados arbitrariamente, sin cuidado, derrochando el dinero del pueblo, pero realmente pierden de vista algunos casos, que incluso líderes de sus partidos, como en el caso de MORENA, Claudia Sheinbaum, acaba de mencionar, precisamente el mismo concepto del gasto, con cerca de 300 o 500 millones de euros por Rosalía y lo está defendiendo y lo está poniendo como el derecho a la cultura, y también no pueden olvidar aquel evento que trajo a Shakira, al parecer fue Angélica Araujo, cuando se gastaron allá como 30 millones de pesos; manifestó que de cada concepto podrían pensar que están gastando el dinero, cuando se puede usar en comprar tantas despensas o se puede usar en comprar tantas cosas, pero en realidad son dineros que tienen que ser destinados para ello; mencionó que incluso, no deben olvidar cuando el Gobierno Federal le quitó 6 millones al Refugio de Mujeres, donde se siguió sosteniendo ese Refugio con gastos del Ayuntamiento, son momentos, son decisiones que hay que tomar, son actividades, como en el caso el Carnaval, con que se están rasgando las vestiduras por los 79 millones, donde se van a devolver 56 prestados, comentando el Regidor Oscar Medina que debieron haberlo llamado como una cancelación del préstamo, pero al final es lo mismo, están devolviendo un dinero y están conscientes que lo que como dijo su compañera Regidora Alice Patrón, se reactivó muy fuerte una industria, se le dio oportunidad a la gente y honestamente la gente está contenta; mencionó que si hicieran una evaluación ahora, de cuáles fueron los resultados del Carnaval, como ya lo comentaron, serían como 80 pesos por persona, pero al final la satisfacción, la diversión, la distracción, que habían estado negadas tanto tiempo, la tuvieron ahora; finalizó diciendo que ya sabrán, sus respectivas fracciones, como lo mencionó, han hecho algunas cosas también, por lo que no cree que sea el momento de estar reclamando ese tipo de cosas, porque considera que hizo bien y, sin embargo, sabe que van a votar en contra como ya lo manifestaron, pero él en lo personal va a votar a favor. En uso de la palabra, el Regidor **Oscar Eduardo Medina Cruz** comentó que se dice que solo el hombre culto es libre; señaló que hace unos momentos todos se dieron cuenta que el Regidor que le antecedió, fue llamado por el Alcalde para dictarle lo que iba a decir, así es eso, un amanuense, se decía; indicó que hay que recordar que también él se encargaba de pelear las sillas para asistir al Carnaval, peleaba las butacas para llevar a su familia, era su derecho, supone que paga su Predial, por lo que utilizar una falacia de origen, como anteriormente se hizo, hoy lo va a comparar, es una falacia, hay que estudiar un poco de argumentación jurídica; señaló que sostiene lo dicho, debió ser una condonación de deuda, para que así aparezca en los libros contables del Comité de Carnaval, cada gobierno tiene sus recursos y se entiende cuáles son sus intereses, y entienden cuál es el interés del actual gobierno,



definitivamente no es la gente que necesita, y que para ello pueden citar todas las cosas que hacen falta en la Ciudad, y lo saben, simplemente que destinan los recursos para otro tipo de cosas, no dijeron una relatoría de hechos nada más para decir algo, todos los hechos que dijeron están sustentados en informes, en actas y en actos, así que se afirman y por eso confirmamos que van a votar en contra; finalizó diciendo que la próxima vez sean más discretos en sus movimientos. En uso de la palabra la Regidora **Celia María Rivas Rodríguez** mencionó que a ella no le ha dado ninguna indicación al Alcalde, simplemente estaba esperando escuchar a todos, escuchar sus aportaciones y comentarios; señaló que forma parte del Comité del Carnaval, vivió el proceso, por lo que quiere decirles que no de rasga las vestiduras, pues considera que el Carnaval no solamente fue un bonito, sino que además fue muy exitoso, y está segura que muchos de los que están en la mesa, ni siquiera estuvieron presentes en alguna actividad, y puede decir nombres, no estuvieron presentes, no se involucraron, no supieron qué se hizo y qué no se hizo, no estuvieron presentes en los derroteros, ni en Plaza Carnaval, ni en Ciudad Carnaval, por lo que no pueden hablar a veces, de lo que no conocen, dirigiéndose a la Regidora Ana Gabriela Aguilar Ruiz, mencionó que a lo mejor no hay que estar presentes, pero para poder entender las situaciones hay que vivirlas y creo que a quien se dirige no las vivió porque no estuvo en el Carnaval, es una realidad y no está mintiendo, pero quienes sí lo vivieron, constataron que la gente estaba disfrutando, hubieron 538 millones de pesos en derrama económica, sí, están poniendo 79 pero a la gente, a mucha gente, le está llegando dinero a sus bolsillos, y a lo mejor es más importante para ellos que una calle o un bache o un alumbrado público, porque les está llegando a sus bolsillos. Mencionó que quiere comentar dos situaciones que vivió porque estuvo allí, el caso de una señora que conoció durante el proceso del Carnaval, es modista, tiene un hijo con discapacidad, no había tenido trabajo, hizo los trajes de una de las comparsas y gracias a eso puede apoyar a su hijo a salir adelante; comentó que también conoció a otra persona que tiene trabajo poniendo sonidos, tarimas y demás, que al Carnaval va a poder pagar una deuda que consideraba impagable y gracias a eso no va a cerrar su negocio; comentó que son esas historias que a lo mejor no están viendo, que no están escuchando, que no las vivieron y por eso se atreven a hablar de una manera tan banal, porque no estuvieron presentes, y podrían decirle que no tienen por qué estar presente o porque no les gusta, pero quiere comentar que estuvo en Xmatkuil, estaba abarrotado y algunos de sus compañeros de la mesa estaban, pudiendo constatar lo que está diciendo; comentó que se le dieron empleo a más de 4 mil personas que necesitaban empleo, necesitaban esos ingresos para salir adelante; señaló que no pueden ser tan egoístas, y lo dice así porque lo están viendo desde su perspectiva y, tal vez, desde un punto político, que entiende perfectamente, como oposición lo que tienen que decir o lo que tienen que manifestar y seguramente después de su intervención le van a decir muchas cosas y lo va a entender; comentó que dice las cosas delante de todos y lo dijo claramente, no toma nada a manera personal nada, porque están en un órgano colegiado, pero sí lo quiero decir con sus letras, claramente, delante la gente que los está escuchando, que el Comité de Carnaval hizo un gran esfuerzo para que este Carnaval fuera excelente, que la gente tiene derecho también a la cultura; mencionó que fue diferente, hubo un festival musical, no solamente fue un derrotero, trajes alegóricos, hubieron conciertos gratuitos para mucha gente, que por ellos mismos tal vez no podrían ir, y eso es algo que tampoco están viendo, hay gente que no puede pagar un boleto para ir a ver a Gloria Trevi a lo que antes se llamaba Coliseo, hoy se llama Foro GNP, habían 30,000 personas en el concierto de Gloria Trevi, dos mil de ellas a lo mejor pudieran haber pagado un boleto para ir, pero las otras 28.000 no podían pagar tres mil o dos mil pesos para ver a Gloria Trevi o a Belinda o a todos los artistas que estuvieron, y eso es derecho a una cultura popular, a lo mejor a muchos no les gusta alguno de los artistas, pero a mucha gente sí y tuvo el acceso para poder estar en esos conciertos; refirió que su compañero Regidor Ricardo Ascencio decía algo muy cierto, en las redes sociales estuvo escuchando, y lo dice con todo respeto hacia sus compañeros de MORENA, un conflicto o comentarios que dicen que qué bueno que Rosalía estuvo, artista

que está cobrando demasiado, y le cuestionaban a la señora Claudia Sheinbaum, y apuntó su respuesta porque se le hizo muy interesante, y la respeta a pesar de que no es MORENISTA, ella decía que en el fondo lo que hay, es un tema de mucho clasismo, porque cómo es posible que haya un concierto gratuito, pero lo que ellos quieren es que la cultura sea un privilegio, que se paguen tres mil pesos, cinco mil, para ver un artista, ellos quieren seguramente mantener un régimen de privilegios, esas fueron las palabras de la señora Claudia, y coincide con ella en que no debe haber privilegios para nadie, el acceso a la cultura popular debe ser gratuita, y se le hace muy poco responsable decir que el Comité del Carnaval no dio bien los números, o que el Secretario Ejecutivo es una persona que no debería estar allá, cuando se vio el esfuerzo que hizo el Secretario Ejecutivo para poder sacar el Carnaval, dio muchísimo trabajo, porque hay que recordar que el año pasado no tenía gente, eso y con muy poco tiempo logró tener un encuentro internacional de Carnavales, empezaron desde septiembre, más de un millón de personas estuvieron presentes, por lo que no pueden decir que el Carnaval es algo que no estuvo bien, que fue un gasto innecesario, porque hay muchas historias detrás del carnaval y los invita a conocerlas. En uso de la palabra, la Regidora **Ana Gabriela Aguilar Ruiz** manifestó que Gabriela Aguilar Muchas gracias secretario y una palabra holandesa que es "vertellis", "Dime más, dime más", porque al final, dirigiéndose a la Regidora que le antecedió en el uso de la palabra, considera que se confundió, ya que quien tiene el uso de la voz, no hizo el señalamiento respecto a no ser necesario estar presente, quién lo dijo fue su compañero Regidor Gabriel Barragán Gabriel, fue quien lo dijo, a lo que ella indicó que para eso están sus alumnos, alumnas, amigos, las propias redes sociales y los medios de comunicación, que buena cuenta dieron; expresó que hay un término legal, que es la casuística, que es el estudio de casos particulares que se quieren generalizar, cierto hay y que bueno que se benefició a las personas, es muy importante que se beneficie, e incluso ese recurso por qué no darlo a créditos micromer o a darlo a crédito a la palabra, en programas distintos para las mujeres y para el desarrollo económico de esas mujeres, como el caso de la mujer que ya se mencionó, que fue importante y lo agradece. "Dime más", porque se señaló que muchas personas entraron y no tenían un boleto para entrar a Belinda, a Gloria Trevi, a Eder Muñoz, a Karol Sevilla, y es cierto, pero también habían privilegios, porque habían espacios delanteros en las que no se podía acceder si eras un ciudadano de a pie, habían espacios para privilegiados, sí habían espacios para personas con alguna discapacidad o espacios seguros para mujeres, y se entiende, pero habían espacios para quienes tenían unas bandas desconocidas por las propias compañeras Regidoras y compañeros Regidores que están en la mesa; refirió que en contraparte a que no se tenía boleto para Belinda y Gloria Trevi, tampoco se tenía el boleto para entrar a Shakira y entonces es una incongruencia a lo señalado anteriormente por su compañero Regidor. "Dime más", "vertellis", se señala que empezó el Comité del Carnaval sin gente que porque le quitaron a la gente, pero en la mesa, en otra Administración, cuando se decía que esas personas necesitaban el empleo, ella votó a favor, y señaló que no eran responsables y que ese recurso si era para pagar su sueldos, había que respetarles su empleo, porque además esas personas estaban haciendo su trabajo para el reparto de despensas y para la atención en tiempos de pandemia, por eso ha sido la única vez que votó a favor, porque era el respeto a esos empleos, hoy le dicen que se quitó a la gente y que perdieron sus empleos, no sabe qué fue lo que pasó entonces, porque se pueden revisar las actas y decir y señalar que fue para eso, el único recurso que se estaba entregando precisamente para respetar el empleo de la gente que estaba trabajando en el Comité del Carnaval. Finalizó diciendo que, en contraparte, no tendría por qué estar presente, porque si hubiera asistido a esos conciertos, seguramente hoy le estarían diciendo lo contrario, "usted está votando en contra, pero bien que estuvo ahí aplaudiendo a Belinda, a Eder", porque con Gloria Trevi no iba a ir. En uso de la palabra, la Regidora **María Fernanda Vivas Sierra** indicó que le gustaría comentar que ella si asistió al Carnaval, tal vez no al palco de Regidores como la Regidora Celia Rivas, sí fue a los derroteros, estuvo en los desfiles para presenciar qué es lo que pasaba en el Carnaval, por

lo que quiere dejar en claro algo que han repetido muchas veces, pero parece que no es claro o no se escucha, pero no están diciendo que fue un Carnaval feo, tampoco que no existió derrama económica, tampoco que no hubieran empleos, simplemente una planeación en cuanto a los ingresos y los egresos del Carnaval, una planeación en cuanto al préstamo que se iba a pedir, una planeación en cuanto al subsidio que se iba a solicitar, cosas que no se cumplieron, al no cumplir un presupuesto de ingresos y un presupuesto de egresos, denota una mala organización y una mala administración, porque les dicen que en el momento en el que se dieron cuenta que no iban a tener los ingresos requeridos, decidieron bajar la cantidad, 12 millones de pesos, cuando en realidad la cantidad debió haber sido bajada equitativamente con lo que iba a faltar del tema de los ingresos, o simplemente jamás debieron haber proyectado ingresos a los que no iban a alcanzar, entonces por eso no es una felicitación, por eso no fue un excelente Carnaval, no por lo que se vio, ni lo que la gente vivió; indicó que está completamente de acuerdo con que la gente accedió a los conciertos, se divirtió, pasó un buen rato, pero a costa de que les cueste 80 millones de pesos; recalcó que en su intervención anterior mencionó dos carnavales que son mencionados como el top tres de los mejores carnavales del País y sabe que tal vez el número de asistentes que tienen esos carnavales y la calidad que ofrecen son superiores a lo que ofreció el Carnaval del Mérida, porque estuvo ahí, a lo que se refiere es que pueden ofrecerles a los ciudadanos un buen Carnaval y una buena fiesta, presupuestando ingresos y egresos reales, que se van a cumplir, para que al momento de entregar el subsidio, sepan antes de autorizar cualquier préstamo, que al final, no fue un préstamo, desde un principio les dieron el subsidio y simplemente ahora le están agregando un poco más de dinero entonces, hay que llamar las cosas como son; indicó que no son egoístas, simplemente están representando a los ciudadanos y su trabajo es representar los impuestos que pagan y la manera en la que estos son utilizados, no van a permitir que se sigan proyectando ingresos y egresos no existentes de las paramunicipales para que luego digan "¿saben qué? siempre el patrocinador no quiso, esto nos costó un poquito más y van a ser 30 millones de pesos más", eso es lo que están vigilando, es lo que van a velar y lo seguirán haciendo. En uso de la palabra, el Regidor **José Orlando Pérez Moguel** refirió que sin el afán de ser reiterativo y caer en un falso debate ni nada, su siguiente intervención en cuanto al punto que está todavía en discusión, lo lleva a tener que hacer ciertas precisiones, por lo escuchado en los comentarios de un compañero Regidor, a quien respeta, como el respeto hacia todas las aportaciones y participaciones de Regidoras y Regidores que se da en el cuerpo colegiado, sin embargo sería bueno dejar en claro que aunque ya se ha comentado, primero, ya lo dijeron, no están en contra de que se haga esas fiestas carnestolendas, no están en contra de que la gente se vaya a divertir con esa cultura popular, no están en contra de que se hagan actividades culturales de esa y de similar índole en todo el Municipio, es más lo apoyan, sin embargo no apoyan cómo se pretendía y se pretende subsanar, por qué no mejor llamarlo como se dijo, para qué llamarle crédito, mejor que le llamen subsidio, lo que hoy tienen es dar un subsidio, algo que no están en desacuerdo, a lo mejor podrían haber estado en total acuerdo desde aquel entonces, pero a algo que como hoy se ha leído, y lo dijo muy puntual el Regidor que comentó que el festival o concierto que se dio en la Ciudad de México, indistintamente que se haya dado en la Ciudad de México, se haya dado en Mazatlán, se haya dado en Veracruz, indistintamente también el color partidista que tenga cada autoridad, indistintamente en eso, se dio como se contrató y como se dijo que se iba a hacer, estaba dentro del presupuesto y está dentro el presupuesto, pero el tema a discusión era un estado financiero que sabían cómo iba a resultar, es lo que hoy están discutiendo, lo que hoy no están aprobando, y no es porque estén en contra del ciudadano que se divirtió, el ciudadano que se benefició con el recurso por la derrama económica, eso es lo que están buscando, eso es lo que queremos y no porque no hayan estado allí, porque sin entrarle a desviar el tema, sus hijos lo disfrutaron, y no porque él no haya estado, no quiere decir que no tenga que hablar y decir que eso no fue lo correcto, es como decir, por ejemplo, que no tiene el derecho a opinar en el cuerpo colegiado porque no

pertenece al Comité Permanente del Carnaval, entonces no va a opinar de ninguna otra Comisión o Comité que han aprobado en el cuerpo colegido, porque no pertenece, no así le enseñaron; señaló que es necesario decir que no están acusando de malversación de fondos, de inicio MORENA dijo muy claro el por qué no se presentó adecuadamente esa proyección, que a lo mejor el planteamiento, el esquema, el sistema, la forma de proyectar el Carnaval a lo mejor ya no es el tiempo que podríamos usarlo, hay que modificarlo. Indicó que en cuanto al punto que se refirió a que MORENA, por medio de su Gobierno Federal, le ha disminuido los recursos al municipio de Mérida, nada más van a aclarar que hoy se aprobó, como parte de la Cuenta Pública, por la mayoría, donde se deja claro de los informes financieros de la Tesorería del Municipio, que se recibió para el mes de marzo, más el 13% de los ingresos que hoy aprobaron, y no lo dice como invento, está allá, por lo que hay que dejar en claro que la Federación les ha estado dando aportaciones mayores, ha cumplido y ahí están para el beneficio de todos los meridianos, tanto en colonias, fraccionamientos, como en Comisarias, y como Regidores de MORENA insistirán que así siga y se mantenga ese suministro de recursos, porque no lo ven desde el punto de vista político o porque son los que tienen que agarrar esa bandera y beneficiarse, es para todos los que viven en Mérida, indistintamente de donde sean y sin privilegios, y no va a entrar en temas de privilegios porque esa fue otra época, que si el tema de Shakira y todo eso, en donde algunos que en aquel entonces participaban y a lo mejor sí fueron, eso no le interesa, porque él habla del ahora. Comentó que en ese sentido, que quede bien claro, no van a meterse en temas que distorsionen la información, es necesario que los meridianos sepan hoy que lamentablemente los ha llevado un buen tiempo del del día discutiendo, lo que se debió haber evitado, dar un subsidio de casi 80 millones de pesos de más, eso es lo que quieren que no vuelva a suceder, por eso, indistintamente de lo que administrativamente y legalmente corresponda, eso ya será tema del señor Alcalde que tenga que conversar con el Director, el Secretario o la Contralora, para ver qué sucedió, pero eso es un tema que esperan que vaya a ser atendido en su oportunidad. En uso de la palabra, la Regidora **Ana Gabriela Aguilar Ruiz**, dirigiéndose al Regidor José Orlando Pérez Moguel, indicó que ese 13% más de recursos que la Federación está otorgando al Ayuntamiento, es derivado de una fórmula fiscal en la que el Ayuntamiento da una cantidad de recursos, una cantidad de impuestos a la Federación, para que la esta le devuelva al Ayuntamiento esos recursos, con un aumento del 13%, eso no significa que la Federación haya disminuido los recursos derivados para el apoyo de las mujeres, víctimas de violencia en Mérida, no puede dejar de señalar que tienen 6 millones menos de recursos para las mujeres, víctimas de violencia, y esos son recursos etiquetados de manera directa de la Federación, y cuando ese Refugio se construyó, era precisamente vía convenio, para que la Federación diera una parte y el Ayuntamiento pusiera otra; mencionó que ese 13% más no es una concesión graciosa de la Federación o de aquel cuyas imágenes tiene enfrente durante todo el transcurso de la sesión para recordarle, no es gracias a una concesión graciosa del poder Ejecutivo Federal, es vía convenios federales y municipales, es vía retorno de recursos y en esa fórmula, aumentan el 13% en esas participaciones federales, y exigen que el recurso derivado para las mujeres, víctimas de violencia extrema, no se traduzca en apoyos a las mujeres adultas mayores, no es lo mismo, es un recurso que necesitan y que además, el refugio para las mujeres en Mérida, CAREM ha demostrado, de manera fehaciente cada año, que se ha estado ejerciendo y se ha ejercido bien, afortunadamente todavía hay seis habitaciones que están funcionando, y desafortunadamente solo van a recibir de la Federación de lo perdido, lo hallado, cierto, pero solo van a recibir un poco más de 3 millones de pesos. No habiendo más intervenciones el **Secretario Municipal** declaró suficientemente discutido el punto, lo sometió a votación y, según lo observado, declaró que el mismo fue **Aprobado** por **Mayoría**, votando en contra las Regidoras y Regidores C. María Fernanda Vivas Sierra, L.A.E. José Orlando Pérez Moguel, Mtra. Gloria Karenly Valle Ricalde, Mtro. Gabriel Barragán Casares, Mtra. Elisa Johanna Zúñiga Arellano, M.D. Ana Gabriela Aguilar Ruiz, Arq. Fernando José Alcocer Ávila, Abog. Oscar Eduardo Medina Cruz. Aprobado el Acuerdo, se hizo constar

que se anexaron al mismo, en versión impresa y digital, las copias simples del Acta Del Comité Permanente del Carnaval de fecha veintitrés de marzo del año en curso; así como del oficio 111-CPC-2023, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Comité Permanente del Carnaval. Documentos que se agregaron al expediente de la presente Sesión, según lo dispone el artículo 49, fracción V, del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida. Seguidamente, el **Secretario Municipal** procedió a dar cumplimiento al inciso **k)** del cuarto punto del Orden del Día, para lo cual hizo constar que el oficio previamente señalado, fue entregado mediante correo electrónico. Realizado lo anterior, mencionó que el referido oficio se agregó al expediente de la Sesión en versión impresa y digital, junto con los acuses de recibo respectivos, que para tal efecto será el correo mediante el cual fueron enviados; lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49, fracción V, del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida. Agotados los asuntos enlistados en el Orden del Día, prosiguiendo con el desahogo de la Sesión Ordinaria, el **Secretario Municipal** pasó al **Quinto Punto** del Orden del Día, **Asuntos Generales**, solicitando a los Regidores que desearan hacer el uso de la palabra, levantaran la mano a fin de enlistar el orden de intervención. No habiendo intervención alguna, el **Secretario Municipal** pasó al **Sexto Punto** del Orden del Día, por lo que solicitó al **Presidente Municipal** emita su mensaje final, en su caso, y posteriormente, clausure la Sesión Ordinaria; inmediatamente, el **Presidente Municipal** agradeció a las Regidoras y Regidores por su participación en la Sesión Ordinaria. Indicó que sería una precisión y luego un aviso, lo primero, en el tema que acaban de tocar del Carnaval, haciendo un poco el recuento, pues es su séptimo año como Presidente Municipal, si acumulan las fechas que ha estado al frente de la Administración, es un debate que se da en cada edición, con algunas particularidades, pero prácticamente las mismas argumentaciones, y cuando se cierra un ciclo con un Carnaval como el que acaban de tener, donde tuvieron saldo blanco, que es lo más importante que pueden tener en un evento masivo, especialmente cuando ven que hay ocasiones en las cuales hay asesinatos, muertes o lesiones por asistir a un evento, cuando no hay los controles suficientes, haber tenido eventos con más de 1 millón 200 mil personas participando y saber que no se perdió un niño, que nadie salió lastimado y que todos pudieron gozar, es la gran ganancia; refirió que una muerte no podría justificarse, cuando se trata de un evento que está bajo la responsabilidad de un gobierno, en el caso, de un carnaval y, por lo tanto, deben de sentirse orgullosos que tuvieron el carnaval más seguro del País, y que al hacer un balance con respecto a lo que ha sucedido en fiestas similares en otras en otras entidades, se pueden dar cuenta de ese tema. Manifestó que fue un Carnaval atípico, porque duró 6 meses, no nada más fueron los días que estuvo en el recinto ferial de Plaza Carnaval, en la Comisaría de Xmatkuil, sino que tuvieron conferencias, talleres, festivales previos, coronaciones, conciertos, festival musical, con toda la intención de que esos seis meses de anticipación con las que empezaron las festividades, fueran para poder ayudar al sector artístico y de espectáculos, un sector muy lastimado por la pandemia y que como decían, estaban obligados a apoyar desde un principio, y qué mejor manera de que sea un ganar-ganar, apoyar a ese gremio, a la industria naranja y también darle entretenimiento y diversión a las familias meridianas. Mencionó que siempre será polémico el monto, el artista, la coyuntura, siempre es muy susceptible de partidizarlo, y tampoco es una figura el subsidio o el préstamo, no es un intento de engañar a nadie, eso se ha hecho desde que existe el Comité Permanente del Carnaval, lo que varía son las condiciones y los resultados finales, haciéndose así porque es un evento que su resultado final es difícil de poder tener como un presupuesto de lo que puede salir, siendo al final el saldo de los participantes, esa es la figura que se utiliza y se va a seguir utilizando; indicó que en ese sentido, nada más quisiera comentar que tuvieron un exitoso Carnaval, sintiéndose muy contento y muy feliz por lo que vio, por lo que vivió, e invitó a los que no hayan ido, a que vayan a las siguientes ediciones, independientemente que él esté o no, sus familias merecen ser parte de una tradición con seguridad de ver niños nuevamente disfrazados, incluso decía cuando veía algunas familias con niños de tres cuatro años disfrazados, que esos niños

están conociendo por primera ocasión el Carnaval, porque la pandemia les canceló la posibilidad de recordar algún Carnaval; señaló que le tocó cambiar la sede, una decisión muy difícil, a veces pareciera que poco popular, pero desde su punto de vista, de alta responsabilidad, hubo mucha grilla en ese entonces, se pagó mucho dinero para que saliera mal, les compraron palcos en la primera edición, para que se viera vacío, porque si recuerdan, antes se vendían los palcos, y en esa primera edición, alguien con mucho dinero, con mucho deseo que les vaya mal, compró más de 300 boletos de palcos alrededor de donde estaban las tarimas de los medios de comunicación para que se viera fracasado, de eso se dieron cuenta al día siguiente y después eso ya no se repitió nunca, porque los palcos ya fueron gratis y la gente pudo llegar sin mayor trámite, con transporte gratuito, las mujeres seguras, ya que habían mujeres que no podían ir con algún acompañante varón y pudieron tener la posibilidad de ir, de sentirse seguras las tías, las abuelas de llevar a sus nietos y de poder regresar sin ningún problema a casa; comentó que eso es lo que vale la pena destacar, además de que se posicionaron como una ciudad líder a nivel Latinoamérica, y diría también internacional, más allá de Latinoamérica, como sede de un Carnaval que no solamente es una fiesta, sino que también es la oportunidad de convivir con una cultura de cientos de años, de muchos países y estados, que realizan fiestas similares, de ahí que tuvieron la presencia de los directivos de los carnavales de Sao Paulo, de los carnavales de Mazatlán, de los carnavales de Veracruz, de los carnavales Venecia, cuestionando ¿cuándo hubieran imaginado que Mérida fuera sede de un taller con los organizadores de los mejores carnavales del mundo? y eso hay que continuar haciéndolo, desde luego, si comparan los presupuestos, no pueden hablar de cuánto costó el carnaval de Veracruz, cuánto costó el de Mazatlán, cuánto costó el Carnaval de Brasil, todo es proporcional a la población, en Mérida costó 87 u 89 pesos por persona, eso más o menos cuestan en otras ciudades, alguno de los directivos de uno de los carnavales que estuvo en el seminario, en la mesa panel, mencionó que ellos no tenían patrocinadores, que ni siquiera lanzaban convocatorias a patrocinadores para el Carnaval, porque este es parte de la idiosincrasia, de la cultura, y parte de un presupuesto, de una inversión importante que realizan para sus ciudades. Señaló que entendiendo que hay todo tipo de opiniones, se siento muy contento y muy agradecido, felicitando a la Comisión de Espectáculos, así como a los diferentes Regidores que tuvieron la oportunidad de asistir, todos juntos deben seguir haciendo de Mérida, uno de los lugares más exitosos para la realización de su Carnaval, no por Renán Barrera, ni por el Ayuntamiento de Mérida, sino por las generaciones actuales y futuras, señalando que viva la fiesta del Carnaval, que este año se llamó "*De Culturas y Aventuras*". *haciendo del mundo un lugar mejor*. Comentó que del aviso que les comentó, platicaba con el Secretario de la Comuna hace un momento que posiblemente la siguiente sesión la convoquen de manera virtual, ya que en las fechas en las cuales debemos de tener la segunda Sesión Ordinaria, que son a fines de mes, él estará fuera del País, asistiendo a una invitación que les hizo la Embajada de Estados Unidos en México, a una cumbre de ciudades de las Américas, que se va a llevar a cabo en Denver, Colorado, lo que es una gran noticia para la Ciudad, avisando también de antemano que todos los gastos de transportación, de hospedaje y de viáticos, son cubiertos por los organizadores, es decir, por el gobierno de los Estados Unidos, y estará ahí del 25 al 29 de abril; mencionó que en contexto, solamente cuatro ciudades de México fueron seleccionadas por el gobierno de Norteamérica para participar en el proyecto Partnership for Net Zero Cities que es Alianza para las Ciudades con Emisiones Neta Cero, estará Guadalajara, Monterrey y otras de las ciudades seleccionadas, entre ellas, la ciudad de Mérida, así que por lo que lo más probable es que por las fechas del 25 al 29, esté conectado vía remota para la última sesión ordinaria del mes de abril. Finalizó agradeciendo a todos por la atención brindada y la paciencia de los medios de comunicación que aguantaron toda la sesión. Seguidamente, declaró clausurada la Sesión, siendo las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos, y dio por válido todo lo aprobado. Doy Fe. - - - - -